

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Jesús Parra García

Año I Primer Periodo de Sesiones Ordinarias LXIV Legislatura Núm. 16

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2024

SUMARIO

ASISTENCIA _____ 3

ORDEN DEL DIA _____ 3

ACTAS _____ 6

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. 7

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. 9

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. 12

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. 14

COMUNICADOS _____ 18

OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 18

I. OFICIO SIGNADO POR EL MAESTRO ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON EL QUE REMITE EL 6° INFORME DE GOBIERNO DEL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL 6° INFORME DE LABORES QUE RINDEN LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS. _____ 18

II. OFICIO SUSCRITO POR EL LICENCIADO MARCOS CÉSAR PARÍS PERALTA HIDALGO, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE SE HA DADO POR CULMINADO LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES 2021-2024 A LA 2024-2027, (85 MUNICIPIOS). _____ 18

III. OFICIOS SIGNADOS RESPECTIVAMENTE POR LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE APAXTLA DE CASTREJÓN, IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, ILIATENCO, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, FLORENCIO VILLARREAL, PILCAYA, Y EDUARDO NERI, GUERRERO, POR MEDIO DE LOS CUALES INFORMAN LA TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN DE LOS MENCIONADOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PERIODO 2024-2027. _____ 18

IV. OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA PETRA SALGADO BRITO, SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN, GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO Y FUNCIONES QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA, A PARTIR DEL 02 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. _____ 18

V. OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO MANUEL BUSTAMANTE BLAS, REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN, GUERRERO, CON EL QUE SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO Y FUNCIONES QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA, A PARTIR DEL 02 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. _____ 18

VI. OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA ELIA MARGARITA FLORES MIRAMONTES, CON EL QUE RENUNCIA A SU DERECHO DE ACCEDER AL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICA PROCURADORA SUPLENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN, GUERRERO. _____ 19

VII. OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA KAREN MARBÁN GARCÍA, POR MEDIO DEL CUAL RENUNCIA A SU DERECHO DE ACCEDER AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA PROPIETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATENANGO DEL RÍO, GUERRERO. _____ 19

INICIATIVAS _____ 19

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ 19

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE “JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU”, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC DE ESTE HONORABLE CONGRESO. SUSCRITA POR LA DIPUTADA BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ 25

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO _____ 30

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO, POR EL QUE SE CREA

LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CÓPALA, GUERRERO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN, POR EL QUE SE EXHORTA CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EL ESTADO DE DERECHO Y LA ESFERA DE COMPETENCIA A EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL Y AL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO PARA QUE EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIÓN DE HOTELES Y EMPRESAS TURÍSTICAS DE GUERRERO, LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, EN EL CUAL SE ELABORE UN PLAN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL CUAL CONTENGA ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE GUERRERO ACORDE A LA DEMANDA TURÍSTICA CONTEMPORÁNEA CON VISIÓN DE PROSPECTIVA 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN PLENA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO, BIÓLOGO ALEJANDRO ZEPEDA CASTORENA, PARA QUE EN LA ESFERA DE SUS COMPETENCIAS, ELABORE Y PUBLIQUE UN PADRÓN DE CAMPESINOS AFECTADOS EN SUS COSECHAS POR EL HURACÁN JOHN E IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN UNA PRIMERA ETAPA, SE APLIQUE EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS CLIMATOLÓGICOS, APLICANDO EL MONTO ASIGNADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASIMISMO, GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, APOYOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS QUE RESINTIERON LOS EFECTOS DEL CITADO FENÓMENO METEOROLÓGICO 37

INTERVENCIONES _____ 41

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA, SOBRE LA “PLANEACIÓN URBANA DE ACAPULCO” 41

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE LA MAESTRA IFIGENIA MARTHA MARTÍNEZ Y

**HERNÁNDEZ, POLÍTICA, ECONOMISTA,
CATEDRÁTICA Y DIPLOMÁTICA MEXICANA 43**

**REESTRUCTURACIÓN DE LA MESA
DIRECTIVA _____ 44**

DE LA SECRETARÍA PROPIETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, QUE DIRIGIRÁ Y COORDINARÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS POR LO QUE RESTA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO 44

TOMA DE PROTESTA _____ 46

DEL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO 46

CLAUSURA Y CITATORIO _____ 47

**PRESIDENCIA
DIP. JESÚS PARRA GARCÍA**

ASISTENCIA

Buenos días compañeras y compañeros diputadas y diputados, vamos a dar inicio a nuestra Sesión Ordinaria del día jueves 10 de octubre del presente año.

Solicito a todos los asistentes, solicito respetuosamente a los compañeros de seguridad nos auxilien, nos ayuden para poder retirar a todas las personas y auxiliares del pleno para poder iniciar la Sesión.

Solicito al diputado secretario Édgar Ventura de la Cruz, pasar lista de asistencia.

El secretario Édgar Ventura de la Cruz:

Con su venia, diputado presidente.

Álvarez Angli Arturo, Antonio De la O María Luisa, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bello Solano Carlos Eduardo, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Carabias Icaza Alejandro, Cortés Genchi Gladys, Eguiluz Bautista María Guadalupe, García Villalva Guadalupe, González Varona Jacinto, Guillen Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Meraza

Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Núñez Martín del Campo Rebeca, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura de la Cruz Edgar.

Se encuentran presentes 38 diputados.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, la diputada Marisol Bazán Fernández y el diputado Julián López Galeana, para llegar tarde las diputadas Gloria Citlali Calixto Jiménez y Diana Bernabé Vega.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 38 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 12 horas con 6 minutos del día jueves 10 de octubre de 2024, se inicia la presente Sesión.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que le solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al mismo.

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

Con su permiso, presidente

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro.

b) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro.

c) Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro.

d) Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el maestro Esteban Martínez Mejía, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el 6° informe de Gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República y el 6° Informe de labores que rinden los Titulares de las Secretarías.

II. Oficio suscrito por el licenciado Marcos César París Peralta Hidalgo, Auditor Superior del Estado de Guerrero, por medio del cual informa que se ha dado por culminado los trabajos relativos al proceso de entrega-recepción de las administraciones municipales 2021-2024 a la 2024-2027, (85 municipios).

III. Oficios signados respectivamente por los Honorables Ayuntamientos de los municipios de

Apaxtla de Castrejón, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Iliatenco, Iguala de la Independencia, Florencio Villarreal, Pilcaya, y Eduardo Neri, Guerrero, por medio de los cuales informan la toma de protesta e instalación de los mencionados ayuntamientos para el periodo 2024-2027.

IV. Oficio suscrito por la ciudadana Petra Salgado Brito, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que actualmente desempeña, a partir del 02 de octubre del año en curso.

V. Oficio signado por el ciudadano Manuel Bustamante Blas, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que actualmente desempeña, a partir del 02 de octubre del año en curso.

VI. Oficio suscrito por la ciudadana Elia Margarita Flores Miramontes, con el que renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de Síndica Procuradora suplente del honorable ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero.

VII. Oficio signado por la ciudadana Karen Marban García, por medio del cual renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de Regidora Propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero.

Tercero. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el párrafo Sexto del Artículo 13 de la Ley número 483 de instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se aprueba inscribir con Letras Doradas el nombre de "José Francisco Ruiz Massieu", en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso. Suscrita por la diputada Beatriz Vélez Núñez, solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo:

a) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por las diputadas y diputados Integrantes de la Junta de

Coordinación Política de este Congreso, por el que se crea la Comisión Especial encargada de atender lo correspondiente al municipio de Cópala, Guerrero, discusión y aprobación, en su caso.

b) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por el que se exhorta con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de Derecho y la esfera de competencia a exhorta a la Secretaría de Turismo Federal y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo para que en colaboración con asociación de hoteles y empresas turísticas de Guerrero, la confederación de cámaras nacionales de comercio, servicios y turismo, en el cual se elabore un plan integral para el desarrollo turístico del Estado de Guerrero, en el cual contenga estrategias y acciones para reconstruir la infraestructura turística de Guerrero acorde a la demanda turística contemporánea con visión de prospectiva.

c) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el diputado Robell Uriostegui Patiño, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en el Estado, biólogo Alejandro Zepeda Castorena, para que en la esfera de sus competencias, elabore y publique un padrón de campesinos afectados en sus cosechas por el Huracán John e implemente las acciones necesarias para que en una primera etapa, se aplique el programa prevención y manejo de riesgos climatológicos, aplicando el monto asignado en el presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, asimismo, gestione ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, apoyos económicos extraordinarios para los productores agropecuarios y pesqueros que resintieron los efectos del citado fenómeno meteorológico.

Quinto. Intervenciones:

a) De una diputada o diputado Integrante del grupo parlamentario del PRD, con el tema “Los Retos de la Presidencia de la República en su Administración 2024-2030”.

b) Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, sobre la “Planeación Urbana de Acapulco”.

c) De la diputada Araceli Ocampo Manzanares, con motivo del fallecimiento de la maestra Ifigenia Martha Martínez y Hernández, política, economista, catedrática y diplomática mexicana.

Sexto. Reestructuración de la Mesa Directiva:

a) De la Secretaría Propietaria de la Mesa Directiva, que dirigirá y coordinará los trabajos Legislativos por lo que resta del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elección, designación y toma de protesta, en su caso.

Séptimo. Toma de Protesta:

a) Del ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Octavo. Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo, de los Bravo, Guerrero, jueves 10 de octubre de 2024.

Servido, Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia solicita al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, informe qué diputadas y diputados se integraron a la sesión de la plenaria durante el transcurso de la lectura del Proyecto del Orden del Día.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, presidente.

Se informa a la presidencia que se registraron 4 asistencias de diputadas y diputados, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Coria Medina Mirna Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny y Naranjo Cabrera Obdulia. Por lo que se hace un total de 42 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el Artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el Proyecto del Orden del Día de antecedentes, sírvanse compañeras y compañeros diputados manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar el resultado de la votación.

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

Con su permiso, presidente.

42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, actas inciso “a”, “b”, “c” y “d”, en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días jueves 19, martes 24 y miércoles 25 de septiembre del 2024, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día miércoles 09 de octubre del año en curso a las y los integrantes de esta Legislatura, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar el resultado de la votación.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado.

A favor 42 diputados, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas en referencia, dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta presidencia con fundamento en el Artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor somete a consideración de la plenaria para su aprobación y su contenido, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo su voto, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar el resultado de la votación.

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, presidente.

El Presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con cuarenta minutos del día jueves diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Álvarez Angli Arturo, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bravo Abarca Alejandro, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, García Villalva Guadalupe, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Naranjo Cabrera Obdulia, Núñez Martín Del Campo Rebeca, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Urióstegui García Jesús Eugenio, Urióstegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informó a la Presidencia que se registraron treinta y dos diputadas y diputados a la presente sesión. Acto continuo, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión previa justificación la diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, y el diputado Rafael Martínez Ramírez, para llegar tarde la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza, asimismo, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes

asuntos: **Primero. “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 21 de septiembre de 2024. b) Oficio signado por la diputada Diana Bernabé Vega, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 19 de septiembre de 2024. c) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios signados respectivamente, por los honorables ayuntamientos de los municipios de Acatepec, Benito Juárez, Cochoapa el Grande, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Juan R. Escudero, Tlapa de Comonfort, Tlapehuala, Xalpatláhuac, y Zapotitlán Tablas, Guerrero, por medio de los cuales remiten el informe de gobierno municipal correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. **II.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia simple de la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio para la protección de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía identificado con la clave SCM-JDC-2274/2024 y sus acumulados. **Segundo. “Iniciativas”:** a) De decreto por el que se reforma el párrafo segundo, de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Suscrita por el diputado Edgar Ventura De la Cruz. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero. “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados Apolinar Santiago Catalina, González Varona Jacinto, Meraza Prudente Glafira, Bello Solano Carlos Eduardo, Mosso Hernández Leticia, Botello Figueroa Ana Lilia, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Montiel Servín María Irene, haciendo un total de cuarenta asistencias a la presente sesión. Acto seguido el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: cuarenta a favor,

cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 21 de septiembre de 2024. Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, en sus términos, la licencia de antecedentes, resultando a probada por unanimidad de votos: cuarenta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Se registraron las asistencias de los Diputados Sánchez Alarcón Marco Tulio y Tito Arroyo Aristóteles y la Diputada Ponce Mendoza Hilda Jennifer. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio signado por la diputada Diana Bernabé Vega, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 19 de septiembre de 2024. Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la plenaria, en sus términos, la licencia de antecedentes, resultando a probada por unanimidad de votos: cuarenta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios signados respectivamente, por los honorables ayuntamientos de los municipios de Acatepec, Benito Juárez, Cochoapa el Grande, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Juan R. Escudero, Tlapa de Comonfort, Tlapehuala, Xalpatláhuac, y Zapotitlán Tablas, Guerrero, por medio de los cuales remiten el informe de gobierno municipal correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. **II.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia simple de la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio para la protección de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía identificado con la clave SCM-JDC-2274/2024 y sus acumulados. Concluida la

lectura, el diputado presidente turno los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** Se tomó conocimiento para los efectos procedentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas” inciso a):** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Edgar Ventura De la Cruz, para presentar la iniciativa de decreto por el que se reforma el párrafo segundo, de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la participación, el diputado presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente iniciativa, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, una vez integradas, remitir la referida iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las doce horas con cero minutos del día jueves diecinueve de septiembre del dos mil veinticuatro, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes veinticuatro de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ----- **C O N S T E** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves diez de octubre del año dos mil veinticuatro. -----
----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS PARRA GARCÍA

**DIPUTADO
SECRETARIO**

**DIPUTADO
SECRETARIO**

PÁNFILO SÁNCHEZ
ALMAZÁN

EDGAR VENTURA
DE LA CRUZ

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día martes veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar, Carabias Icaza Alejandro, Álvarez Angli Arturo, Jiménez Mendoza Jhobanny. Concluido el pase de lista, el diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, informó a la Presidencia que se registraron treinta y siete diputadas y diputados a la presente sesión. Acto continuo, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión previa justificación las diputadas Rebeca Núñez Martín Del Campo, Erika Isabel Guillén Román, Guadalupe García Villalva e Hilda Jennifer Ponce Mendoza, para llegar tarde la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, asimismo, con

fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y siete diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Toma de Protesta”:** a) De las ciudadanas María Luisa Antonio De la O y Diana Bernabé Vega, al cargo y funciones de diputadas integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Segundo. “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficios signados respectivamente, por los honorables ayuntamientos de los municipios de Alpoyeca, Ajuchitlán del Progreso, Atlamajalcingo del Monte, Cualác, Chilapa de Álvarez, Florencio Villarreal, Huamuxtitlán, José Joaquín de Herrera, Leonardo Bravo, San Marcos, San Miguel Totolapan, Santa Cruz del Rincón, Pilcaya, Tepecoacuilco de Trujano, Tecpan de Galeana y Xochihuehuetlán, Guerrero, por medio de los cuales remiten el informe de gobierno municipal correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. **Tercero. “Iniciativas”:** a) De Ley de Prevención del Suicidio del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se reforman los artículos 4, 137 y 138 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada María Irene Montiel Servín. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Lucio Cabañas Barrientos” y el de “Genaro Vázquez Rojas”, en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado. Suscrita por el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros. Solicitando hacer uso de la palabra. d) Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se aprueba inscribir con letras doradas la leyenda “Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Pueblo”, en el muro de honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado. **Cuarto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Beatriz Vélez Núñez, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta

a los titulares de las Secretarías de Salud Federal y Estatal, para que en coordinación con los 84 municipios y el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, establezcan de manera urgente todas las acciones necesarias en caminadas a atender y contrarrestar los efectos que causan las enfermedades transmitidas por vector entre estos el paludismo y dengue. **Quinto. “Intervenciones”:** a) De la diputada Claudia Sierra Pérez, con el tema: 15 de septiembre “Conmemoración del Grito de Independencia”. b) Del diputado Pánfilo Sánchez Almazán, en relación a la vida política y social de nuestro País y de Guerrero. c) Del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, sobre el tema “La responsabilidad legislativa, la transparencia y la rendición de cuentas”. d) Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, sobre el tema: “La primer presidenta mujer”. e) Del diputado Héctor Suarez Basurto, con el tema agradecimiento a los ciudadanos del distrito 01 de Chilpancingo, Guerrero. f) De la diputada Araceli Ocampo Manzanares, en relación al apoyo a las pescadoras y pescadores del Estado de Guerrero. **Sexto. “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, informó que se registró la asistencia de la diputada Botello Figueroa Ana Lilia, haciendo un total de treinta y ocho asistencias. Acto seguido el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Se registró la asistencia de la diputada Sierra Pérez Claudia y del diputado Uriostegui Patiño Robell. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Toma de Protesta” inciso a)** El diputado presidente solicitó a las ciudadanas María Luisa Antonio De la O y Diana Bernabé Vega ubicarse al centro del Recinto para realizar la toma de protesta de ley, y solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, e hizo la siguiente declaratoria Ciudadanas María Luisa Antonio de la O y Diana Bernabé Vega “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputadas que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?”. Enseguida las diputadas respondieron: “¡Sí, protesto!. Acto continuo, el diputado presidente recalcó: “Si así no lo hicieren, que el Pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los

demande”. Y les solicitó a las diputadas ocupar sus respectivas curules. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I. Oficios signados respectivamente, por los honorables ayuntamientos de los municipios de Alpoeyca, Ajuchitlán del Progreso, Atlamajalcingo del Monte, Cualác, Chilapa de Álvarez, Florencio Villarreal, Huamuxtitlán, José Joaquín de Herrera, Leonardo Bravo, San Marcos, San Miguel Totolapan, Santa Cruz del Rincón, Pilcaya, Tepecoacuilco de Trujano, Tecpan de Galeana y Xochihuehuatlán, Guerrero, por medio de los cuales remiten el informe de gobierno municipal correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los informes de antecedentes, a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas” inciso a):** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para presentar la iniciativa de Ley de Prevención del Suicidio del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la participación, el diputado presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente iniciativa, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, una vez integradas, remitir la referida iniciativa de Ley, a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para presentar la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 4, 137 y 138 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la participación, el diputado presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente iniciativa, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, una vez integradas, remitir la referida iniciativa de decreto a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para presentar la iniciativa de decreto por el que se aprueba**

inscribir con letras doradas el nombre de “Lucio Cabañas Barrientos” y el de “Genaro Vázquez Rojas”, en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la participación, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 y 330 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se aprueba inscribir con letras doradas la leyenda “Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Pueblo”, en el muro de honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 y 330 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos: inciso a):** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Beatriz Vélez Núñez, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud Federal y Estatal, para que en coordinación con los 84 municipios y el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, establezcan de manera urgente todas las acciones necesarias en caminadas a atender y contrarrestar los efectos que causan las enfermedades transmitidas por vector entre estos el Paludismo y Dengue. Concluida la lectura, el diputado presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente proposición con punto de acuerdo, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, una vez integradas, remitir la referida proposición, a la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día”, “Intervenciones” inciso a):** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Sierra Pérez Claudia, para intervenir con el tema: 15 de septiembre “Conmemoración del Grito de Independencia”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado

Pánfilo Sánchez Almazán, para intervenir en relación a la vida política y social de nuestro País y de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, para intervenir sobre el tema “La responsabilidad legislativa, la transparencia y la rendición de cuentas”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para intervenir sobre el tema: “La primer presidenta mujer”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta diputada Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suarez Basurto, con el tema agradecimiento a los ciudadanos del distrito 01 de Chilpancingo, Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta diputada Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, en relación al apoyo a las pescadoras y pescadores del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Eduardo Bello Solano, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día martes veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves veintiséis de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves diez de octubre del año dos mil veinticuatro. -----

----- DAMOS FE -----

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS PARRA GARCÍA

**DIPUTADO
SECRETARIO**

**PÁNFILO SÁNCHEZ
ALMAZÁN**

**DIPUTADO
SECRETARIO**

**EDGAR
VENTURA DE LA
CRUZ**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos del día miércoles veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Álvarez Angli Arturo, Antonio De la O María Luisa, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, García Villalva Guadalupe, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ramos

Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Uriostegui Patiño Robell. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informó a la Presidencia que se registraron cuarenta y dos diputadas y diputados a la presente sesión. Acto continuo, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión previa justificación las diputadas Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista e Hilda Jennifer Ponce Mendoza y el diputado Bulmaro Torres Berrum, comisionado en representación de esta Soberanía, y para llegar tarde la diputada Rebeca Núñez Martín Del Campo. Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de cuarenta y dos diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos. b) Oficio signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. **Segundo. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, por el que se crea la Comisión Especial encargada de dictaminar la minuta proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos. Discusión y aprobación, en su caso. b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, por el que se

crea la comisión especial encargada de dictaminar la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Discusión y aprobación, en su caso. **Tercero. “Intervenciones”:** a) De la ciudadana diputada Guadalupe García Villalva, en relación a la tormenta tropical “JOHN” y las afectaciones en nuestro Estado. **Cuarto. “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informó a la Presidencia que no se registraron más asistencias. Acto seguido el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: cuarenta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar lectura al oficio suscrito por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos. Concluida la lectura, el diputado presidente turno la presente minuta proyecto de decreto, a la comisión dictaminadora correspondiente, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Concluida la lectura, el diputado presidente turno la presente minuta proyecto de decreto, a la comisión dictaminadora correspondiente, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y**

Proposiciones de Acuerdos”, inciso a) El diputado presidente a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar lectura a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, por el que se crea la Comisión Especial encargada de dictaminar la minuta proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo de antecedentes, por lo que pregunto a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, resultando aprobada por unanimidad de votos: cuarenta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Enseguida, continuando con el desahogo del asunto en comento, el diputado presidente solicitó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados Catalina Apolinar Santiago, Obdulia Naranjo Cabrera, Beatriz Vélez Núñez, Claudia Sierra Pérez, Jorge Iván Ortega Jiménez, ubicarse al centro del Recinto para realizar la toma de protesta de ley, y solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, e hizo la siguiente declaratoria: “Diputados y diputadas: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente, secretario y vocales, como integrantes de la comisión especial encargada de dictaminar la minuta proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.” A lo que las diputadas y diputados, respondieron: “Sí, protesto”. Replicando el diputado presidente: “Si así no lo hicieren que el Pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande”. Se registró la asistencia de la diputada Núñez Martín Del Campo Rebeca. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de este

Congreso, por el que se crea la comisión especial encargada de dictaminar la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo de antecedentes, por lo que pregunto a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, resultando aprobada por unanimidad de votos: cuarenta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, continuando con el desahogo del asunto en comento, el diputado presidente solicitó a las diputadas y diputados Araceli Ocampo Manzanares, Arturo Álvarez Angli, Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, Leticia Mosso Hernández, Robell Uriostegui Patiño, pasar al centro del Recinto legislativo para proceder a tomarles la protesta de ley, como integrantes de la comisión especial encargada de dictaminar la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. asimismo, solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, manifestando: Ciudadanas diputadas y diputados “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente, secretario y vocales, como integrantes de la comisión especial encargada de dictaminar la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Enseguida las diputadas y diputados levantando el brazo a la altura del hombro, respondieron: “¡Sí, protesto!”. A continuación, el diputado presidente recalcó: “Si así no lo hicieren, que el Pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.” **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día**, “**Intervenciones**” inciso a): El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe García Villalva, para intervenir en relación a la tormenta tropical “John” y las afectaciones en nuestro Estado.

Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para intervenir sobre le miso tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del día miércoles veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en treinta minutos, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- **C O N S T E** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves diez de octubre del año dos mil veinticuatro. -----

----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS PARRA GARCÍA

**DIPUTADO
SECRETARIO**

**DIPUTADO
SECRETARIO**

**PÁNFILO SÁNCHEZ
ALMAZÁN**

**EDGAR
VENTURA DE LA
CRUZ**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos del día miércoles veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Álvarez Angli Arturo, Antonio De la O María Luisa, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Naranjo Cabrera Obdulia, Núñez Martín Del Campo Rebeca, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui García Jesús Eugenio, Urióstegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar, Mosso Hernández Leticia. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informó a la Presidencia que se registraron cuarenta y cuatro diputadas y diputados a la presente sesión. Acto continuo, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión previa justificación la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza y el diputado Bulmaro Torres Berrum, (comisionado en representación de esta Soberanía), asimismo, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de cuarenta y cuatro diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** a) Lectura, discusión y

aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos. (Comisión Especial encargada de dictaminar). **b)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. (Comisión Especial encargada de dictaminar). **Segundo. “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informó a la Presidencia que no se registraron más asistencias. Acto seguido el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: cuarenta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos. Concluida la lectura, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago, quién como integrante de la Comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la participación, el diputado presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, por la relevancia e interés general del presente dictamen, con fundamento en el artículo 263 de nuestra Ley Orgánica en vigor, el

diputado presidente preguntó a los grupos y representaciones parlamentarias si habrán de designar a uno de sus integrantes para que intervenga con el propósito de fijar su posición al respecto: concediéndole el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Julián López Galeana, de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Isabel Guillén Román, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Aristóteles Tito Arroyo, del Grupo Parlamentario de MORENA, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente declaró concluido el debate y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, en seguida desde su escaño la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con fundamento en el artículo 102 de la Ley Orgánica en vigor, solicitó a la presidencia mesa directiva que la votación se emitiera de manera nominal al ser reformas constitucionales, enseguida, en atención a la solicitud de antecedentes el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos, por lo que con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitirá de

manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionar su apellido y el sentido de su voto e instruyó a la diputada secretaria y al diputado secretario tomar la contabilidad de la votación, asimismo informar del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Bazán Fernández Marisol, a favor; Guillén Román Erika Isabel, a favor; López Galeana Julián, a favor; Lührs Cortés Erika Lorena, a favor; Núñez Martín Del Campo Rebeca, a favor; Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor; Uriostegui Patiño Robell, a favor; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor; Tito Arroyo Aristóteles, a favor; Suárez Basurto Héctor, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor; Urióstegui García Jesús Eugenio, a favor; Bravo Abarca Alejandro, a favor; Vega Hernández Víctor Hugo, a favor; Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, a favor; Vélez Núñez Beatriz, a favor; Montiel Servín María Irene, a favor; Jiménez Mendoza Jhobanny, a favor; Naranjo Cabrera Obdulia, a favor; Álvarez Angli Arturo, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor; Rodríguez Armenta Leticia, a favor; Antonio de la O María Luisa, a favor; Martínez Pacheco Violeta, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Ramos Pineda Luissana, a favor; Botello Figueroa Ana Lilia, a favor; Bello Solano Carlos Eduardo, a favor; Meraza Prudente Glafira, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a favor; Cortes Genchi Gladys, a favor; Parra García Jesús, a favor. Concluida la votación, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, informar el resultado de la votación, a continuación, el diputado secretario informó que se emitieron cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia, por lo que ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Concluida la lectura, en virtud que el presente

dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, quién como integrante de la Comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la participación, el diputado presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, por la relevancia e interés general del presente dictamen, con fundamento en el artículo 263 de nuestra Ley Orgánica en vigor, el diputado presidente preguntó a los grupos y representaciones parlamentarias si habrán de designar a uno de sus integrantes para que intervenga con el propósito de fijar su posición al respecto: concediéndole el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Edgar Ventura De la Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Álvarez Angli Arturo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, del Grupo Parlamentario de MORENA, hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la participación, el diputado presidente declaró concluido el debate y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer

reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, en atención a la solicitud de antecedentes el diputado presidente con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitirá de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionar su apellido y el sentido de su voto e instruyó a la diputada secretaria y al diputado secretario tomar la contabilidad de la votación, asimismo informar del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Bazán Fernández Marisol, a favor; Guillén Román Erika Isabel, en contra; López Galeana Julián, en contra; Lührs Cortés Erika Lorena, en contra; Núñez Martín Del Campo Rebeca, en contra; Ortega Jiménez Jorge Iván, en contra; Uriostegui Patiño Robell, en contra; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor; Tito Arroyo Aristóteles, a favor; Suárez Basurto Héctor, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor; Uriostegui García Jesús Eugenio, a favor; Bravo Abarca Alejandro, en contra; Vega Hernández Víctor Hugo, en contra; Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, en contra; Vélez Núñez Beatriz, en contra; Montiel Servín María Irene, en contra; Jiménez Mendoza Jhobanny, a favor; Naranjo Cabrera Obdulia, a favor; Álvarez Angli Arturo, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor; Rodríguez Armenta Leticia, a favor; Antonio de la O María Luisa; a favor; Martínez Pacheco Violeta, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Ramos Pineda Luissana, a favor; Botello Figueroa Ana Lilia, a favor; Bello Solano Carlos Eduardo, a favor; Meraza Prudente Glafira, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a favor; Cortes Genchi Gladys, a favor; Parra García Jesús, en contra. Concluida la votación, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informar el resultado de la votación, a continuación, el diputado secretario informó que se emitieron treinta y dos votos a favor, doce en contra y cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente declaró aprobado por mayoría de votos el dictamen con proyecto decreto de referencia, por lo que ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su

remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, al dictamen ya aprobado. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las diez horas con veintiún minutos del día miércoles veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves tres de octubre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión, dejando sin efectos la convocatoria para sesionar el día jueves veintiséis de septiembre del año en curso. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves diez de octubre del año dos mil veinticuatro. -----

----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS PARRA GARCÍA

**DIPUTADO
SECRETARIO**

**PÁNFILO SÁNCHEZ
ALMAZÁN**

**DIPUTADO
SECRETARIO**

**EDGAR
VENTURA DE LA
CRUZ**

COMUNICADOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, comunicados, inciso “a” solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dé lectura al oficio

suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

El secretario Édgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 10 de octubre de 2024.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la secretaria de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el maestro Esteban Martínez Mejía, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el 6° informe de Gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República y el 6° Informe de labores que rinden los Titulares de las Secretarías.

II. Oficio suscrito por el licenciado Marcos César París Peralta Hidalgo, Auditor Superior del Estado de Guerrero, por medio del cual informa que se ha dado por culminado los trabajos relativos al proceso de entrega-recepción de las administraciones municipales 2021-2024 a la 2024-2027, (85 municipios).

III. Oficios signados respectivamente por los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Apaxtla de Castrejón, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Iliatenco, Iguala de la Independencia, Florencio Villarreal, Pilcaya, y Eduardo Neri, Guerrero, por medio de los cuales informan la toma de protesta e instalación de los mencionados ayuntamientos para el periodo 2024-2027.

IV. Oficio suscrito por la ciudadana Petra Salgado Brito, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que actualmente desempeña, a partir del 02 de octubre del año en curso.

V. Oficio signado por el ciudadano Manuel Bustamante Blas, Regidor del Honorable Ayuntamiento

del Municipio de Teloloapan, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que actualmente desempeña, a partir del 02 de octubre del año en curso.

VI. Oficio suscrito por la ciudadana Elia Margarita Flores Miramontes, con el que renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de Síndica Procuradora suplente del honorable ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, guerrero.

VII. Oficio signado por la ciudadana Karen Marbán García, por medio del cual renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de Regidora Propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El secretario de Servicios Parlamentarios
Maestro José Enrique Solís Ríos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, se toma conocimiento del informe de antecedentes y se instruye a la dirección de comunicación de este Congreso, coloque en el portal oficial el link de acceso directo o código QR para efectos de consulta.

Apartado II, se toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado III, se toma conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Apartados IV, V, VI Y VII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 174 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, esta presidencia instruye a la Secretaria de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda los presentes comunicados en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente Legislatura y en su

oportunidad una vez integradas remitir las referidas documentales.

INICIATIVAS

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con su permiso, presidente de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados

Medios de comunicación
Público en general.

Como recordarán, recientemente presente una iniciativa de reforma constitucional, con el fin de dotar de certeza jurídica al modelo de asignación de las diputaciones en la vía de la Representación Proporcional.

Les explicaba entonces y se los reitero ahora, que la redacción actual tanto en la Constitución como en la Ley Electoral del Estado, sobre este procedimiento de asignación les ha permitido a las autoridades electorales locales interpretar de manera distinta los conceptos que intervienen en el desarrollo de este procedimiento.

Esta libertad de interpretación provoca incertidumbre jurídica, pues en circunstancias idénticas y con las mismas disposiciones legales tanto el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana como el Tribunal Electoral, ambos del Estado de Guerrero, han llegado a resultados distintos.

Y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de sus instancias competentes modifica o revoca esas líneas de interpretación por ser incorrectas.

En ese sentido y con el fin de erradicar esta práctica insana y otorgar de seguridad jurídica a los Partidos Políticos y a sus Diputaciones Electas por el Principio de

Representación Proporcional, es que se proponen conceptos que no queden sujetos a interpretación.

Obligando a seguir una línea argumentativa, ya establecida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Y así dotamos de marco constitucional en la iniciativa anterior, hoy es necesario proponer las reformas complementarias a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Con el propósito de que el modelo de asignación de Diputaciones por el principio de representación proporcional, quede debidamente integrado e impacte toda la normativa que interviene en su diseño.

Así y con el objeto de adecuar la ley electoral secundaria a la iniciativa de reforma constitucional que ya expuse ante ustedes, hoy presento a esta Tribuna la iniciativa de reforma a la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

En esta propuesta planteo la reforma al párrafo sexto del artículo 13 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero para el efecto de modificar el concepto de “votación emitida” por el de “Votación estatal efectiva”.

De esta manera, estamos seguros que, en futuros procesos electorales no debe ocurrir error de la autoridad electoral local al desarrollar el modelo para las asignaciones de diputaciones por el principio de representación proporcional y se interpretará de manera correcta las normas que alude a la revisión de los límites de la sub y sobrerepresentación.

Por tales motivos, propongo que, el texto del párrafo sexto del artículo 13 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, quede en los siguientes términos:

Artículo 13, párrafo sexto:

Ningún partido político deberá contar con más de 28 diputados por ambos principios. En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación estatal efectiva. Esta base no se aplicará al partido político que por sus triunfos en distritos uninominales obtenga un porcentaje de curules del total de la legislatura, superior a la suma del porcentaje de su votación estatal efectiva más del

ocho por ciento. Asimismo, en la integración de la legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de votación estatal efectiva que le corresponda menos ocho puntos porcentuales.

Hasta aquí la propuesta.

De este modo, de aprobarse esta iniciativa, se dotará de certeza jurídica al procedimiento de asignación de Diputados por el principio de representación proporcional y a los límites de sub y sobrerepresentación, sobre todo, se evitará que se juegue con interpretaciones más políticas que jurídicas, que sólo han generado incertidumbre en los últimos procesos electorales.

Finalmente, compañeras y compañeros diputados les pido que, en el momento oportuno del procedimiento legislativo me acompañen con su voto favorable.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.

Versión Íntegra.

INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE PROPONE REFORMAR EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO

**DIPUTADO JESÚS PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTA
PRESENTE.**

DIPUTADO JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, suscribo la presente iniciativa con la finalidad de que se turne a la Comisión que corresponda y se dé curso al trámite legislativo, la cual, fundo en los términos de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los temas más importantes para el estado de Guerrero, debido a su connotación política, lo es el que

tiene que ver con la conformación del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Como ustedes saben, de conformidad con la Constitución política local y la Ley electoral de la entidad, este órgano legislativo se conforma por 28 diputaciones electas por mayoría relativa, que corresponden a igual número de Distritos Electorales que existen a lo largo y ancho del Estado y 18 diputaciones por el principio de representación proporcional o mejor conocidas ante la población como plurinominales, las cuales, llegan por medio de la votación indirecta y que son aquellas que no participan el día de la jornada electoral a través de una boleta, sino que, son electas de acuerdo al método previsto en la ley electoral por la votación obtenida por cada partido político, registradas por medio de una lista en la que actualmente, el orden de prelación ha tomado un papel esencial, pues éste se respeta al momento de realizar la asignación que corresponde.

Pues bien, en seguida me permito señalar la problemática que observo en este tema. De este modo, quiero señalar que, cada proceso electoral local viene acompañado por una serie de impugnaciones promovidas por los partidos políticos y sus candidatos, con el objeto de pedir a los tribunales electorales, primeramente, de acuerdo al orden de la cadena impugnativa, ante el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero y después ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por conducto de la Sala Regional Ciudad de México y la Sala Superior, ésta última como instancia federal última que provoca que su decisión sea la que termine prevaleciendo.

Las impugnaciones, a las que me he referido, que por su naturaleza originaria corresponden a juicios de inconformidad y juicios electorales ciudadanos o conocidos también como juicios de la ciudadanía (empleando el lenguaje incluyente en que se refleja la mención de mujeres y hombres, lo que me parece muy acertado), tienen como blanco fijo pedir, técnicamente, que se revoken los acuerdos emitidos por la autoridad electoral administrativa, en el presente caso, Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. En esencia, las pretensiones que persiguen los promoventes, es que los tribunales modifiquen las asignaciones realizadas a las diputaciones de representación proporcional, ya sea porque se estime que algún o algunos partidos políticos se encuentran sobre o subrepresentados, en su defecto, algún partido considere que le correspondía alguna diputación más o porque, acontecieron errores en la distribución de géneros, entre otros motivos de inconformidad.

De tal suerte que, en dichas impugnaciones, se plantean, desde el punto de vista de los promoventes, errores cometidos por la autoridad electoral administrativa. Derivado de ello, corresponde a los tribunales electorales, cada uno en su fase, revisar tales asignaciones y determinar, si les asiste la razón a los impugnantes o la autoridad electoral administrativa estuvo en lo correcto al llevar a cabo las asignaciones tal y como quedaron aprobadas en el acuerdo que se impugnó.

La realidad nos muestra que, en la mayoría de los casos, tienen razón las y los impugnantes, pues la autoridad electoral administrativa, y posteriormente, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, han cometido errores en sus determinaciones.

Todo ello, nos lleva a que, en los dos días previos, o a veces, en la noche anterior al día en que se llevará a cabo la toma de protesta, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación esté modificando las asignaciones que en su momento realizó el Instituto Electoral o el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Esta situación mantiene en zozobra a los partidos políticos y a sus candidatos, además de que, se mantiene una falta de certidumbre para saber quién o quiénes, tomarán protesta como diputadas o diputados de representación proporcional.

En la mayoría de los casos, estos errores se deben a que la autoridad electoral administrativa aplicó la ley de manera errada, pues el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como última instancia, ha señalado en sus sentencias los errores en el método de asignación, lo que pone en evidencia la confusión que alimentó la decisión ilegal del órgano electoral administrativo.

Como muestra de lo anterior, quiero referirme al más reciente caso. En el presente Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones y Ayuntamientos 2023-2024 de nuestra entidad, las asignaciones de diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que realizó el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero fueron impugnadas. El caso terminó en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual, en uso de sus atribuciones terminó modificando las asignaciones realizadas en la instancia local.

De tal manera que, al resolver el juicio de revisión constitucional electoral SCM-JRC-160/2024 y ACUMULADOS, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación, dentro de las diversas consideraciones, señaló que las disposiciones aplicables al caso lo eran: el artículo 116 de la Constitución General; 45 y 48 de la Constitución Local, y 13, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley Electoral Local del estado de Guerrero.

El caso planteaba un tema de y sub y sobre representación. En resumidas cuentas, se consideró que:

*No obstante, acorde a la interpretación del artículo 116 de la Constitución General realizada por la Suprema Corte y la Sala Superior en las acciones de inconstitucionalidad y resoluciones expuestas en la sentencia, para verificar la sub y sobre representación para la integración de las legislaturas locales de las entidades federativas **debe utilizarse la votación que consiste en:** restar a la votación total emitida (i) los votos nulos, (ii) los de candidaturas no registradas, (iii) los votos a favor de los partidos políticos que no alcanzaron el 3% (tres por ciento) de dicha votación -excepto los de aquellos partidos que hubieran obtenido una diputación por el principio de MR, con independencia de que no hubieran obtenido el porcentaje señalado- y (iv) los votos emitidos para candidaturas independientes.*

...
Los mismos precedentes refieren que dicha votación debe entenderse así, a pesar de la denominación que las legislaturas locales elijan sobre ella, pues lo importante es que se utilice la votación correcta en las distintas etapas que integran el mecanismo de distribución de Diputaciones por RP.

...
*En ese sentido, como se señaló, el Consejo General del IEPC y el Tribunal Local utilizaron la **votación válida emitida**, pero esa votación no estaba depurada en términos de lo establecido por la Suprema Corte, pues **únicamente se le habían restado los votos nulos y de candidaturas no registradas**; es decir, estaba semidepurada*

...
*Sin embargo, para el análisis de la sub y sobrerepresentación **era necesaria una votación depurada**, que es aquella que resulta de restar a la **votación válida emitida**: los votos nulos, los votos de candidaturas no registradas, la votación correspondiente a los*

partidos políticos que no alcanzaron el umbral del 3% (tres por ciento) y las candidaturas independientes; los 2 (dos) últimos rubros mencionados siendo los que el Tribunal Local omitió restar.

...
*La votación que resultaba necesaria para aplicar el análisis de sub y sobrerepresentación era la **votación estatal efectiva**, la que resultaba de deducir de la **votación válida emitida** los votos de los partidos que no hayan obtenido el 3% (tres por ciento) de la votación válida emitida y los votos correspondientes a las candidaturas independientes.*

Quiero señalar que, sobre las razones que expuso la Sala Regional que condujeron a la modificación de las diputaciones por el principio de representación proporcional, se identifica la esencia de la decisión de la sentencia: fue errónea la aplicación del concepto de **votación válida emitida**, ya que con ello no se garantiza una votación totalmente depurada, para los efectos del método empleado, sino semidepurada. De ahí que, como se advierte de la parte final del texto citado, el concepto que debe ser aplicado para el análisis de sub y sobrerepresentación es la VOTACIÓN ESTATAL EFECTIVA, que es la que resulta de deducir de la votación válida emitida los votos de los partidos que no hayan obtenido el 3% de la votación válida emitida y los votos correspondientes a las candidaturas independientes.

En ese sentido, para estar acorde a dicha sentencia, en esta propuesta planteo la reforma al artículo 13, párrafo sexto de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero para el efecto de modificar el concepto de “votación emitida” por “Votación estatal efectiva”. De esta manera, en futuros procesos electorales no habrá error alguno para que la autoridad electoral pueda aplicar este concepto que, desde luego, contiene en su aplicación una votación depurada, al realizar el análisis de la sub y sobre representación.

La siguiente tabla muestra un cuadro comparativo en el que se refleja el texto actual y la propuesta del texto que se propone reformar:

Texto vigente	Texto que se propone
Artículo 13. El Congreso del Estado se integra por 28 diputados electos por el principio de	Artículo 13. ...

Texto vigente	Texto que se propone
<p>mayoría relativa, conforme al número de distritos electorales y 18 diputados electos por el principio de representación proporcional. Por cada diputado propietario se elegirá un suplente del mismo género. El Congreso del Estado se renovará, en su totalidad cada tres años.</p>	
<p>La autoridad electoral observará el número de hombres y mujeres que resultaron ganadores por el principio de mayoría relativa, a fin de que, de conformidad con la ley, al llevar a cabo la asignación de aquellos que correspondan al principio de representación proporcional, garantice una conformación paritaria de mujeres y de hombres, excepto en aquellos casos en que por los triunfos de mayoría relativa de un género igual o mayor a 24 Distritos electorales, sea materialmente imposible garantizar una conformación paritaria.</p>	<p>...</p>
<p>El Consejo General del Instituto, para cumplir con el principio de paridad al momento de la asignación deberá llevar a cabo lo siguiente:</p>	<p>...</p>
<p>Si del resultado de la elección de mayoría relativa no se obtiene la paridad de género, está deberá obtenerse, hasta donde resulte numéricamente posible, de la lista de diputados por el principio de representación proporcional, de la cual se tomarán en un primer</p>	<p>....</p>

Texto vigente	Texto que se propone
<p>momento las diputaciones del género que falte hasta lograr la paridad. Iniciando por el partido que obtuvo mayor número de votación, siguiendo con el segundo y así sucesivamente de forma decreciente hasta culminar con el de menor votación. Si no se lograra la paridad, se seguirá con una segunda ronda</p>	
<p>Hecho lo anterior, se procederá a asignar una diputación a cada género de manera alternada y respetando el orden de prelación de la lista.</p>	<p>....</p>
<p>Ningún partido político deberá contar con más de 28 diputados por ambos principios. En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida. Esta base no se aplicará al partido político que por sus triunfos en distritos uninominales obtenga un porcentaje de curules del total de la legislatura, superior a la suma del porcentaje de su votación emitida más el ocho por ciento. Asimismo, en la integración de la legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de votación que hubiere recibido menos ocho puntos porcentuales.</p>	<p>Ningún partido político deberá contar con más de 28 diputados por ambos principios. En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación estatal efectiva. Esta base no se aplicará al partido político que por sus triunfos en distritos uninominales obtenga un porcentaje de curules del total de la legislatura, superior a la suma del porcentaje de su votación estatal efectiva más el ocho por ciento. Asimismo, en la integración de la legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de votación estatal efectiva que le corresponda menos ocho puntos porcentuales.</p>

Texto vigente	Texto que se propone
Las vacantes de las diputadas y diputados electos por el principio de representación proporcional serán cubiertas por los suplentes de la fórmula electa correspondiente. Si la vacante se presenta respecto de la fórmula completa, será cubierta por aquella fórmula de candidatas o candidatos del mismo partido y que corresponda al mismo género que siga en el orden de la lista respectiva, después de habersele asignado las diputadas o los diputados que le hubieren correspondido.	...
Para cumplir con lo establecido en el párrafo anterior, se seguirá el procedimiento previsto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
Las Diputadas y diputados al Congreso del Estado, podrán ser electos de manera consecutiva hasta por cuatro periodos en términos del artículo 45 de la Constitución Política Local. Cuando las Diputadas o Diputados pretendan ser electos para el mismo cargo por un periodo consecutivo, podrán participar en el proceso electoral correspondiente sin separarse del cargo, para lo cual deberán observar estrictamente las disposiciones dirigidas a preservar la equidad en las contiendas, así como el uso eficiente, eficaz, transparente e imparcial de los recursos públicos.	...
Para efectos de lo	...

Texto vigente	Texto que se propone
dispuesto en el párrafo que antecede, deberán:	
1. Cumplir con las obligaciones inherentes a su cargo;	...
2. Abstenerse de incurrir en actos anticipados de campaña y precampaña, de conformidad con lo que dispone la presente ley;	...
3. Abstenerse de participar en actos de proselitismo político durante el horario que funcione la Cámara de Diputados, y en el tiempo en que estén obligados a asistir a las sesiones del órgano legislativo, y	...
4. No podrán disponer de recursos públicos en sus actos de campaña o en cualquier acto de proselitismo político, así sean humanos, materiales o económicos.	...
La inobservancia a lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo, será sancionada con el descuento de la dieta correspondiente a la inasistencia de la sesión, con independencia de otras sanciones que se pudieran contener previstas en esta ley o en las leyes penales, según sea el caso.	...
Los informes de gestión legislativa que realicen las legisladoras y legisladores no constituirán propaganda electoral, siempre y cuando se ajusten a lo dispuesto por el artículo 264 de esta ley.	...
La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por	...

Texto vigente	Texto que se propone
cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.	
Tratándose de los candidatos independientes sólo podrán postularse con ese carácter.	...

Por los motivos expuestos, y para efectos del Dictamen favorable que en su momento se emita, propongo el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO

ÚNICO. Se reforma el artículo 13, párrafo sexto de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 13. ...

...
...
....
....

Ningún partido político deberá contar con más de 28 diputados por ambos principios. En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de **votación estatal efectiva**. Esta base no se aplicará al partido político que por sus triunfos en distritos uninominales obtenga un porcentaje de curules del total de la legislatura, superior a la suma del porcentaje de su **votación estatal efectiva** más el ocho por ciento. Asimismo, en la integración de la legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de **votación estatal efectiva que le corresponda** menos ocho puntos porcentuales.

[...]

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO. Tórnese al Poder Ejecutivo para su sanción y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes.

Iniciativa, suscrita en el Palacio Legislativo de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los 10 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente.

Diputado Jorge Iván Ortega Jiménez.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta presidencia instruye a la secretaria de Servicios Parlamentarios, tener bajo su guarda la presente iniciativa en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente Legislatura, y en su oportunidad una vez integrada remitir la referida iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los Artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y de se vista a la unidad de consulta de este Congreso.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE “JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU”, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC DE ESTE HONORABLE CONGRESO. SUSCRITA POR LA DIPUTADA BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ

En desahogo del inciso “b” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra de la diputada Beatriz Vélez Núñez, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Beatriz Vélez Núñez:

Con su permiso, diputado presidente.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación, pueblo de Guerrero.

Con fundamento artículos 23 fracción I, 79 fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por Medio del cual se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “José Francisco Ruiz Massieu”, en el Muro de Honor del salón de sesiones Primer Congreso De Anáhuac, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México en la década de los 80's y 90's, sostuvo una de las más difíciles crisis económicas de la historia, durante esos momentos se requirió de visionarios de la política que tuvieran la capacidad de enfrentar los retos que se necesitaban para sacar adelante al país.

José Francisco Ruiz Massieu, fue un político que asumió los retos que su tiempo le exigía, él tenía un proyecto de vida y era servir a Guerrero y a México. Hombre de salud física, talento y voluntad, ocupaba su tiempo, en saber y hacer, estudiaba el pasado, repensaba el presente, elaboraba pronósticos y advertía escenarios sobre el desenvolvimiento de la política nacional. Miraba al México del próximo siglo y se veía en él, ya que le permitía identificar la realidad para transformarla y satisfacer las exigencias sociales; operaba con eficacia las instituciones y anticiparse a futuros desafíos del poder.

Analizaba conductas y circunstancias desde diferentes ópticas, sin perder la congruencia. A propósito de la crisis económica, como si hablará de los tiempos actuales, en 1987 dijo:

La crisis debe llevar a cambios para el progreso y no cambios para el retroceso, a cambios para redistribuir el poder en favor de las mayorías, y no para poder perder este poder que se encuentre nuevamente las viejas y las nuevas oligarquías.

Nacido en la recia tierra de Guerrero, criado en la tradición de servir a su comunidad y cultivar con la disciplina de la lectura, desde muy joven, desarrolló el

gusto por la historia, sagacidad mental, curiosidad intelectual, y destreza al expresarse. Habilidades que no sólo le facilitaron su sólida formación profesional de abogado, tan agudo en sus análisis, como elocuente en sus textos y le merecieron pronto, reconocimientos como investigador, lo perfilaron de manera casi natural a lo que sería su vocación definitiva: *la política y, de la mano de ésta, el servicio público.*

Prototipo del abogado de profesión y político de vocación, que no sólo se dio tiempo de escribir ideas a tiempo, sino también *“las perspectivas de la democracia, el proceso democrático de México o la construcción democrática”*, entre otras reflexiones, su gran logro es haberlas puesto en práctica. Sus convicciones orientadas a sus actos; creía en la democracia plural, el debate político, el acuerdo con los contrarios y siempre privilegiar el interés superior de la sociedad.

Muy académico para ser gobernante y muy político para ser académico, mereció el respeto en ambas esferas de la vida pública. Condición que lo comprometió a ser congruente, aunque esto pudiera significar nadar a contracorriente al postular la democracia más allá del discurso.

Político moderno, dijo el respetado y extinto Sergio García Ramírez al referirse a él, que entendió a la democracia, como la define nuestra Carta Magna en su artículo tercero, más que como un régimen político, como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, material y cultural del pueblo. Ruiz Massieu fue, ejemplo de estudio, dedicación e inteligencia, actitud de servicio, eficacia y compromiso con las mejores causas de México.

Tuvo un notable desempeño como administrador público y como político en los que destacan: jefe del Departamento de Orientación y Servicios Jurídicos, secretario de la Asamblea y director general del INFONAVIT; director general de Asuntos Jurídicos. Oficial mayor y subsecretario de Planeación de la Secretaría de Salud; secretario general de Gobierno de Guerrero en 1981.

Fue gobernador de Guerrero, de 1987 a 1993, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1994, y diputado plurinominal.

La Secretaría de la Mujer, la Secretaría de la Juventud, la Procuraduría Social de la Montaña, la Procuraduría de Protección Ecológica, son algunos de sus muchos aportes a la Administración Pública.

Como político cambió las reglas del poder, al instituir la Comisión Estatal de Derechos Humanos, antes de que ésta se estableciera a nivel federal. Asimismo, instituyó el primer Consejo Estatal Electoral, al dejar de tener el tutelaje del Ejecutivo, dotándolo de una naturaleza jurídica que le dio la calidad de órgano técnico del H. Congreso de la Unión.

El incansable Ruiz Massieu, constituyó el primer órgano jurisdiccional electoral como una responsabilidad compartida con los poderes públicos tradicionales, su intensa actividad legislativa se hizo crear leyes, retomar la necesidad y el sentir del pueblo en sus giras y actos de gobierno, haciendo anotaciones que muy pronto se convertirían en leyes aprobadas por el Congreso del Estado, siendo sin duda el periodo de gobierno de la mayor productividad legislativa, donde se crearon y modificaron más de 40 artículos de la Constitución Política de este Estado, su tenaz gestión revela la realización de importantes obras como la autopista del Sol y el proyecto turístico Acapulco Diamante, impulsor insustituible de la cultura.

Rescata la iglesia de Santa Prisca y crea las Jornadas Alarconianas en Taxco y las altamiranistas en el siempre en la siempre heroica ciudad de Tixtla, fue José Francisco Ruiz Massieu, un mexicano de sección y guerrerense ejemplar, que actuó siempre con la ley en la mano pugnando por el fortalecimiento de las instituciones públicas, la presente iniciativa tiene como propósito reconocer y homenajear a un político que contribuyó al entendimiento de nuestro proceso democrático y el diseño de una nueva política a política moderna, él decía que prefería la política del sentimiento y no la del resentimiento, es precisamente en el tiempo y la distancia, cuando su obra adquiere una justa dimensión ya que si bien es cierto que las obras materiales se construyen con el esfuerzo y las manos, las obras políticas son resultado de la constancia, de la tenacidad y del intelecto de sus edificadores.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores, no sólo se trata de dar conocimiento o reconocimiento a los caudillos, sino también a políticos idealistas y transformadores sociales que hicieron aportaciones importantes para fortalecer nuestra sociedad, a 30 años de su asesinato como mexicanos y guerrerenses recordamos al hombre público, reservado, culto, elegante, pensador, al clásico estadista, al abogado, al reformador, al catedrático, al excepcional constitucionalista, al gran impulsor del desarrollo fue José Francisco un hombre anticipado a su tiempo y a su destino.

Por lo anterior, propongo a esta Soberanía el siguiente proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir con letras doradas la leyenda el nombre de José Francisco Ruiz Massieu, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado.

Artículo Primero. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba inscribir con letras doradas el nombre de José Francisco Ruiz Massieu en el muro de honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo.

Artículo Segundo. Celébrese sesión solemne del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac y que se devele la inscripción a que se refiere el artículo anterior e invítese a la misma a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial federal y local, así como a los familiares que sobreviven del personaje mencionado.

Artículo tercero. Se instruya a las Secretaría de Servicios Parlamentarios y de Administración Financiera, de este Honorable Congreso realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente decreto.

Transitorios

Primero. El presente decreto surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo. Comuníquese a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial tanto del ámbito Federal como local, así como a los familiares.

Tercero. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Es cuanto, presidente.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE "JOSÉ FRANCISCO RUÍZ MASSIEU", EN EL MURO DE HONOR DEL SALON DE SESIONES PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC.

CC. Secretarías y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

La suscrita Diputada Beatriz Vélez Núñez, integrante del grupo parlamentario del PRI, de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con fundamento artículos 23 fracción I, 79 fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por Medio del cual se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “José Francisco Ruiz Massieu”, en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso De Anáhuac, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México en la década de los 80's y 90's, sostuvo una de las más difíciles crisis económicas de la historia, durante esos momentos se requirió de visionarios de la política que tuvieran la capacidad de enfrentar los retos que se necesitaban para sacar adelante al país.

José Francisco Ruiz Massieu, fue un político que asumió los retos que su tiempo le exigía, él tenía un proyecto de vida y era servir a Guerrero y a México. Hombre de salud física, talento y voluntad, ocupaba su tiempo, en saber y hacer, estudiaba el pasado, repensaba el presente, elaboraba pronósticos y advertía escenarios sobre el desenvolvimiento de la política nacional. Miraba al México del próximo siglo y se veía en él, ya que le permitía identificar la realidad para transformarla y satisfacer las exigencias sociales; operar con eficacia las instituciones y anticiparse a futuros desafíos del poder.

Ruiz Massieu analizaba conductas y circunstancias desde diferentes ópticas, sin perder la congruencia. A propósito de la crisis económica, como si hablará de los tiempos actuales, en 1987 dijo:

“La crisis debe llevar a cambios para el progreso y no cambios para el retroceso, a cambios para redistribuir el poder en favor de las mayorías, y no para que el poder se concentre nuevamente en las viejas y las nuevas oligarquías, pues los cambios deben beneficiar al pueblo y no a quienes han concentrado poder político

y económico en clara pugna con lo que dicta una democracia elemental”.

Se aplicó en el ser, sin registrar entre sus cuidados la perversidad que aniquila los ánimos mejor fincados. Ruiz Massieu fue víctima de un brutal atentado, el 28 de septiembre de 1994, a las 9:30 a.m., en las calles de La Fragua, al salir de una reunión con diputados priistas. Ahí murió un teórico del rejuvenecimiento del proceso revolucionario mexicano, inmolado ante el monumento a la revolución.

Nacido en la recia tierra de Guerrero, criado en la tradición de servir a su comunidad y cultivado por la disciplina de la lectura, desde muy joven, desarrolló el gusto por la historia, sagacidad mental, curiosidad intelectual, y destreza al expresarse. Habilidades que no sólo le facilitaron su sólida formación profesional de abogado, tan agudo en sus análisis, como elocuente en sus textos y le merecieron pronto, reconocimientos como investigador, sino que lo perfilaron de manera casi natural a lo que sería su vocación definitiva: *la política y, de la mano de ésta, el servicio público.*

Prototipo del abogado de profesión y político de vocación, que no sólo se dio tiempo de escribir ideas a tiempo, como lo son *“las perspectivas de la democracia, el proceso democrático de México o la construcción democrática”*, entre otras reflexiones, su gran logro es haberlas puesto en práctica, y así, combinando exitosamente la teoría y la praxis, llegó a distinguirse, como esos casos raros de los políticos completos, síntesis de quienes no sólo tiene talento para idear, sino capacidad para concretar. Sus convicciones orientaban sus actos; creía en la democracia plural, el debate político, el acuerdo con los contrarios y el privilegiar el interés superior de la sociedad.

Muy académico para ser gobernante y muy político para ser académico, mereció el respeto en ambas esferas de la vida pública. Condición que lo comprometió a ser congruente, aunque esto pudiera significar nadar a contracorriente al postular la democracia más allá del discurso.¹

Político moderno, dijo el respetado y extinto Sergio García Ramírez al referirse a él. Constitucionalista que entendió a la democracia, como la define nuestra Carta Magna en su artículo tercero, más que como un régimen político, como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, material y cultural

¹

<https://pri.org.mx/ElPartidoDeMexico/saladeprensa/Nota.aspx?y=14976>

del pueblo. Ruiz Massieu fue pues, ejemplo de estudio, dedicación e inteligencia, actitud de servicio, eficacia y compromiso con las mejores causas de México.

Cursó estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Licenciatura en Historia en la Universidad Iberoamericana; así como estudios de posgrado en la Universidad de Essex en Inglaterra. Fungió como profesor titular por oposición en la Facultad de Derecho y como investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y dirigió el Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana. Obtuvo el Premio Nacional de Administración Pública en 1979 que otorga el Instituto Nacional de Administración Pública, más adelante fue miembro de su Consejo Directivo. Tuvo un notable desempeño como administrador público y como político en los que destacan: jefe del Departamento de Orientación y Servicios Jurídicos, secretario de la Asamblea y director general del INFONAVIT; director general de Asuntos Jurídicos. Oficial mayor y subsecretario de Planeación de la Secretaría de Salud; secretario general de Gobierno de Guerrero en 1981.

Fue gobernador de Guerrero, de 1987 a 1993, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1994, y diputado federal plurinominal, siendo el coordinador de su bancada en la Cámara Baja.

La Secretaría de la Mujer, la Secretaría de la Juventud, la Procuraduría Social de la Montaña, la Procuraduría de Protección Ecológica, son algunos de sus muchos aportes a la Administración Pública. Demostrando su preocupación y atención de los grupos vulnerables, dejando un precedente de los nuevos tiempos.

Como político cambió las reglas del poder, al instituir la Comisión Estatal de Derechos Humanos, antes incluso, de que se estableciera a nivel federal. Asimismo, instituyó el primer Consejo Estatal Electoral, al dejar de tener el tutelaje del Ejecutivo, dotándolo de una naturaleza jurídica que le dio la calidad de órgano técnico del H. Congreso del Estado y que con el auxilio de la ciudadanía y los Partidos Políticos, perfilaron la génesis de su funcionamiento para los nuevos derroteros democráticos.

El incansable Ruiz Massieu, constituyó el primer órgano jurisdiccional electoral, como una responsabilidad compartida con los poderes públicos tradicionales.

Su intensa actividad legislativa, le hizo crear leyes, retomando la necesidad y el sentir del pueblo, en sus giras y actos de gobierno, haciendo anotaciones que muy pronto se convertirían en leyes aprobadas por el Congreso del Estado, siendo sin duda, el periodo de su gobierno, el de mayor producción legislativa.

Se crearon y modificaron más de 40 artículos de la Constitución Política del Estado, entre ellos destaca la reforma al artículo 25, que incluyó el referéndum como forma de participación ciudadana, la creación del Tribunal Electoral de Estado y la modificación del sistema organización y calificación de las elecciones, el artículo 76 bis, que creó la Comisión de los Derechos Humanos y el artículo 118 que dio lugar a la creación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En cuanto a la legislación secundaria, se aprobaron y reformaron más de sesenta leyes reglamentarias.

Su tenaz gestión, revela la realización de importantes obras como la Autopista del Sol y Proyecto Turístico Acapulco-Diamante.

Impulsor insustituible de la cultura, rescata la Iglesia de Santa Prisca y crea las Jornadas Alarconianas en Taxco y las Altamiranistas, en la siempre heroica, Ciudad de Tixtla.

Fue José Francisco Ruiz Massieu, un mexicano de excepción y guerrerense ejemplar, que actuó siempre, con la ley en la mano, pugnando por el fortalecimiento de las instituciones públicas; convencido, que los cambios sociales, no son producto del azahar, del desplante y mucho menos, de la acción individual, sino de la férrea y transformadora voluntad del pueblo mexicano.

La presente iniciativa, tiene como propósito reconocer y homenajear a un político que contribuyó al entendimiento de nuestro proceso democrático y el diseño de una nueva política o política moderna.

Ante la vieja política, proponía la nueva política; la política popular que envía la verdad como valor revolucionario, porque descubre la realidad social, para transformarla y desecha la mentira populista, que envilece al pueblo y lo engaña en el corto plazo, para acabar finalmente por frustrarlo.

Advirtió que la política popular no admite que el pueblo deje de ser una entidad política para degradarse a simple masa, manipulada por el psicologismo de los populistas. De ahí también que proclamara la política moderna, que abarca la modernización de toda la estructura de la nación, porque no hay innovación ni asunto social que no reclame lo político. Él decía que

“prefería la política del sentimiento y no del resentimiento”

Para Ruiz Massieu la herencia histórica de la Revolución ya no era suficiente para satisfacer las necesidades populares ni modernizar a la nación; le resultaba inaceptable la desviación del camino probado en las reformas a tiempo, porque cualquier transformación el cambio que se quiera debe ser certero, pero también eficaz.

Es precisamente, en el tiempo y la distancia, cuando su obra adquiere una justa dimensión; ya que si bien es cierto que las obras materiales se construyen con el esfuerzo y las manos; las obras políticas, son resultado de la constancia, de la tenacidad y del intelecto de sus edificadores.

Ciudadanas y Ciudadanos Legisladores:

No solo se trata de dar reconocimiento a los caudillos, sino también a políticos, idealistas, y transformadores sociales, que hicieron aportaciones importantes para fortalecer a una sociedad.

A treinta años de su infausto asesinato, como mexicanos y como guerrerenses, recordamos al hombre público, reservado, culto, elegante, pensador, al clásico estadista. Al abogado, al reformador, al catedrático, al excepcional constitucionalista, al gran impulsor del desarrollo. Fue José Francisco, un hombre anticipado a su tiempo y a su destino.

Por lo que, de los argumentos y consideraciones antes descritas se propone a esta Soberanía el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO NÚMERO _____,
POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON
LETRAS DORADAS LA LEYENDA EL NOMBRE
DE “JOSÉ FRANCISCO RUÍZ MASSIEU”, EN EL
MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES
PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC DE ESTE
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba inscribir con tetras doradas el nombre de “*José Francisco Ruíz Massieu*”, en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Celébrese Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac, en la que se devele la inscripción a que refiere

el artículo anterior, e invítese a la misma, a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, Federal y Local, así como a los familiares que les sobreviven a los personajes mencionados.

ARTÍCULO TERCERO. Se instruye a la Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas de este Honorable Congreso, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, tanto del ámbito federal como local, así como a los familiares, para su conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Atentamente

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 25 de septiembre de 2024.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, turna la presente iniciativa de decreto a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 y 330 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CÓPALA, GUERRERO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos, proposiciones de acuerdo inciso “a”, solicito al diputado Edgar Ventura de la Cruz

dé lectura a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Congreso.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con su venia, diputado presidente.

Asunto. Propuesta de Acuerdo suscrita por las diputadas y diputados de la Junta de Coordinación Política por medio del cual se crea la Comisión Especial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para atender lo correspondiente al municipio de Copala, Guerrero.

Ciudadanas Diputadas y Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 112, 312 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, para su discusión y en su caso aprobación, una propuesta de Acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que con fecha dos de junio del año dos mil veinticuatro, en nuestro Estado como en el resto del país se celebraron elecciones constitucionales para renovar a la Presidencia de la República, Senadores, Diputados Federales, Locales y Ayuntamientos.

Que conforme lo establecido el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 5, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, el día 1º de septiembre de 2024, se tomó protesta a las diputadas y diputados electos, quedando formalmente instalada la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica que nos rige, se establecen entre otros los plazos, tiempos y modos de organizar las funciones y actividades del Poder Legislativo como lo es la constitución de los grupos y representaciones parlamentarias (primera semana), integración de comisiones y comités ordinarios los primeros quince días del primer año de ejercicio Constitucional.

Atento a lo anterior, y dado que actualmente en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, las fuerzas políticas que convergen al interior nos encontramos en la etapa de lograr los consensos y acuerdos necesarios para la constitución de los órganos administrativos y técnicos para el buen desempeño del Congreso, no existe la Comisión Ordinaria que atiendan los asuntos que revisten especial importancia y trascendencia para la vida democrática, económica y social, por lo que se hace necesario la conformación de una Comisión Especial de carácter Transitoria, en términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

Que como es de conocimiento público y notorio, los acontecimientos sucedidos en el municipio de Copala, Guerrero, y ante la falta de la persona quien encabece el Cabildo de dicho municipio, este Poder Legislativo, no puede verse omiso, ni ajeno a la situación que priva a las ciudadanas y ciudadanos de dicha municipalidad.

Dentro de la vida parlamentaria de este Honorable Congreso, se encuentra previsto el funcionamiento de Comisiones Especiales para atender asuntos de importancia para la vida institucional, las cuales son integradas de manera plural, las cuales son dotadas de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor y las que esta Soberanía Popular establezca, de ahí que por la importancia de este asunto, se considere la creación de una Comisión Especial del Honorable Congreso del Estado, para atender lo correspondiente al municipio de Copala, Guerrero, en razón de que hasta la fecha no se han integrado las comisiones ordinarias respectivas.

Que para el efecto de dicha Comisión Especial cumpla con la encomienda para la cual se crea, se instruye a las Secretarías de Servicios Financieros y Administrativos y a la de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo, para que otorguen todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA ATENDER LO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE COPALA, GUERRERO.

Artículo Primero. Se crea la Comisión Especial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para atender lo correspondiente al municipio de Copala, Guerrero.

Dicha Comisión Especial se extinguirá al cumplir el objeto de su creación.

Para atender las atribuciones y facultades que le sean encomendadas, se atenderá lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Artículo Segundo. La comisión estará integrada por las diputadas y diputados siguientes:

Presidente. Dip. Jesús Eugenio Uriostegui García
 Secretario. Dip. Alejandro Bravo Abarca
 Vocales. Dip. Alejandro Carabias Icaza
 Dip. Robell Uriostegui Patiño
 Dip. Leticia Mosso Hernández
 Dip. Erika Lorena Lühns Cortés
 Dip. María Irene Montiel Servín

Artículo Tercero. La Comisión Especial que se crea, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Los relativos a las solicitudes de licencia de los integrantes del Ayuntamiento, en aquellos casos que así lo establezca la Constitución Política del Estado y las Leyes que de ella emanen;

II. Los referentes a la integración de Consejos Municipales y aquellos relativos a la designación de integrantes del Ayuntamiento, en el caso de los supuestos a que se refiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y

III. Los demás análogos que a juicio del Presidente del Congreso, le sean turnados.

Artículo Cuarto. Se instruye a las Secretarías de Servicios Financieros y Administrativos y a la de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo, otorgar el apoyo técnico y administrativo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Artículo Quinto. Comuníquese a las y los Diputados Integrantes de la Comisión Especial y tómeseles la protesta de Ley respectiva.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su Aprobación.

Segundo. Comuníquese a la Titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y désele la más amplia difusión para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, 10 de octubre de 2024.

Atentamente

Los Integrantes de la Junta de Coordinación Política

Diputado Jesús Eugenio Uriostegui García.-
 Diputado Alejandro Bravo Abarca.- Diputado Alejandro Carabias Icaza.- Diputado Robell Uriostegui Patiño.-
 Diputada Leticia Mosso Hernández.- Diputada Erika Lorena Lühns Cortés.- Diputada María Irene Montiel Servín. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo de antecedentes, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Congreso.

Compañeras diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar el resultado de la votación.

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán :

Con gusto, presidente.

42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Congreso; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia, derivado de la integración de esta Comisión especial encargada de atender lo correspondiente al Municipio de Copala, Guerrero. Ratifique el turno que se recayó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en atención a la solicitud de la ciudadana Blanca Esthela Castrejón Romero, sindica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, presentada en sesión de fecha 8 de octubre del presente año, para que sea la Comisión Especial encargada de atender lo correspondiente al municipio de Copala, quien atienda lo conducente para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Continuando con el desahogo del presente asunto, esta Presidencia, solicita a las diputadas y diputados Jesús Eugenio Urióstegui García, Alejandro Bravo Abarca, Alejandro Carabias Icaza, Robell Uriostegui Patiño, Leticia Mosso Hernández, Erika Lorena Lürhs Cortés y María Irene Montiel Servín, pasen al centro del Recinto, para proceder a tomarle la protesta de ley como integrantes de la Comisión Especial encargada de atender lo correspondiente al municipio de Copala, Guerrero, asimismo, solicito a las diputadas y diputados y a los asistentes ponerse de pie

Compañeras y compañeros diputados: ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ella emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente, secretario, vocales de la Comisión Especial encargada de atender lo correspondiente al municipio de Copala, Guerrero?

Los diputados:

¡Si, protesto!

El Presidenta:

Si así, no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

Enhorabuena, felicidades ciudadanas diputadas y diputados, favor de tomar sus lugares.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN, POR EL QUE SE EXHORTA CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EL ESTADO DE DERECHO Y LA ESFERA DE COMPETENCIA A EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL Y AL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO PARA QUE EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIÓN DE HOTELES Y EMPRESAS TURÍSTICAS DE GUERRERO, LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, EN EL CUAL SE ELABORE UN PLAN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL CUAL CONTENGA ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE GUERRERO ACORDE A LA DEMANDA TURÍSTICA CONTEMPORÁNEA CON VISIÓN DE PROSPECTIVA

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:

Con su venia, diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Secretarios de la Mesa Directiva.

Diputadas, diputados.

Medios de Comunicación.

Y público en general.

El estado de Guerrero ha sido históricamente una de las regiones más vulnerables a fenómenos meteorológicos, debido a su ubicación geográfica en una

zona de alta actividad ciclónica. En este contexto, el huracán John, que impactó recientemente en nuestro Estado, ha dejado a su paso devastación tanto en las áreas urbanas como rurales, afectando gravemente la infraestructura, los medios de comunicación y, sobre todo, la vida de miles de guerrerenses. Los daños causados han generado una afectación significativa en sectores clave como el turismo, la agricultura, el comercio y los servicios.

El sector turístico, uno de los principales motores económicos de Guerrero, se ha visto particularmente afectado. Las playas y destinos turísticos, que atraen tanto a visitantes nacionales como internacionales, han sufrido daños en su infraestructura hotelera, restaurantera y en las vías de acceso. La falta de turistas no sólo impacta en las grandes empresas, sino también en los pequeños negocios y en miles de familias que dependen de esta actividad para su sustento diario. Quiero reconocer la labor que se está realizando del gobierno federal encabezado por nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum y el gobierno del Estado encabezado por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, para atender a las comunidades afectadas por el huracán John.

Por lo que esta propuesta legislativa tiene la motivación de coadyuvar a planificación de las instituciones públicas tanto a nivel federal, estatal y municipal, diseñen y coordinen de manera urgente un plan integral de reactivación económica que contemple entre otros aspectos la reconstrucción de infraestructura turística, apoyo directo a los sectores productivos y la generación de incentivos fiscales, económicos para atraer nuevamente la inversión y fomentar la llegada de turistas, asimismo, es fundamental que se impulse un enfoque preventivo en la planificación de la reactivación económica, que incluya la construcción de infraestructura resiliente a futuros fenómenos naturales y la diversificación de la oferta económica del Estado.

De manera que Guerrero, no dependa exclusivamente del turismo si no que desarrolle sectores como la agricultura sostenible, el ecoturismo, la manufactura y la tecnología, en este momento tenemos la oportunidad de darle otro aire a nuestro Estado de la mano de la planeación urbana en colaboración de la sociedad civil y la iniciativa privada, por lo que es necesario un trabajo en conjunto entre los tres órdenes de gobierno.

En conclusión, el destino turístico que algún día brillo a nivel internacional, fue producto de la planeación urbana, por lo que el resurgimiento de Guerrero, vendrá de la mano de una correcta planeación urbana que tome en cuenta todos los sectores de la población, por lo que

la motivación de este punto de acuerdo en el que se exhorta a instituciones públicas para que planifiquen la reconstrucción de Guerrero, es la de dotar de los instrumentos de planeación adecuados para la correcta reactivación turística y económica en colaboración con el sector privado y las universidades públicas como la UNAM que es la universidad de todos los mexicanos y la UAGRO, que cuenta con los conocimientos teóricos y técnicos para una correcta planeación urbana.

Por todo lo expuesto, con la finalidad que se me permita la discusión y aprobación en su caso por parte del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, me permito proponer a consideración del Pleno la siguiente propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes del Estado de Guerrero, la esfera de competencia a exhortar a la Secretaría de Turismo Federal, al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para que en colaboración con asociaciones hoteleras en las cuales se elabore un plan integral para el desarrollo turístico del Estado, en el cual contenga estrategias y acciones para reconstruir la infraestructura turística de Guerrero, acorde a la demanda turística contemporánea con visión prospectiva.

Es cuanto, compañeras diputadas y diputados.

Insertar versión íntegra

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA QUE PLANIFIQUEN LA REACTIVACIÓN TURÍSTICA Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

Ciudadano Diputado Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El suscrito Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, integrante del grupo parlamentario de Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración de esta soberanía popular, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a Instituciones Públicas para que Planifiquen la Reactivación Turística y Económica del Estado de

Guerrero, derivado de las afectaciones producidas por el huracán John en el Estado de Guerrero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El estado de Guerrero ha sido históricamente una de las regiones más vulnerables a fenómenos meteorológicos, debido a su ubicación geográfica en una zona de alta actividad ciclónica. En este contexto, el huracán John, que impactó recientemente en nuestro Estado, ha dejado a su paso devastación tanto en las áreas urbanas como rurales, afectando gravemente la infraestructura, los medios de comunicación y, sobre todo, la vida de miles de guerrerenses. Los daños causados han generado una afectación significativa en sectores clave como el turismo, la agricultura, el comercio y los servicios.

El sector turístico, uno de los principales motores económicos de Guerrero, se ha visto particularmente afectado. Las playas y destinos turísticos, que atraen tanto a visitantes nacionales como internacionales, han sufrido daños en su infraestructura hotelera, restaurantera y en las vías de acceso. La falta de turistas no solo impacta en las grandes empresas, sino también en los pequeños negocios y en miles de familias que dependen de esta actividad para su sustento diario.

Por consiguiente, la reconstrucción del Puerto del Estado de Guerrero tiene que ir de la mano de una planeación urbana adecuada, con una visión prospectiva y un ordenamiento territorial que anteponga la gestión integral de riesgos, lo que sentará las bases del Guerrero que tanto anhelamos.

Es imperativo que las instituciones públicas, tanto a nivel federal, estatal y municipal, diseñen y coordinen de manera urgente un plan integral de reactivación económica que contemple, entre otros aspectos, la reconstrucción de infraestructura turística, el apoyo directo a los sectores productivos y la generación de incentivos fiscales y económicos para atraer nuevamente la inversión y fomentar la llegada de turistas.

Asimismo, es fundamental que se impulse un enfoque preventivo en la planificación de la reactivación económica, que incluya la construcción de

infraestructura resiliente a futuros fenómenos naturales y la diversificación de la oferta económica del estado, de manera que Guerrero no dependa exclusivamente del turismo, sino que desarrolle sectores como la agricultura sostenible, el ecoturismo, la manufactura y la tecnología.

En este momento tenemos la oportunidad de darle otro aire a nuestro Estado de la mano de la planeación urbana en colaboración la sociedad civil y la iniciativa privada, por lo que es necesario un trabajo en conjunto entre los tres órdenes de gobierno, para la expedición de nuevos instrumentos de planeación urbana como lo son:

- Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Turística de para los municipios del Estado de Guerrero, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en coadyuvancia con el Gobierno del Estado, para establecer las estrategias y proyectos urbanos que sentaran las bases de nuevos polos turísticos de Guerrero, acorde a la demanda turística contemporánea.
- Programa Integral para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos en El Estado de Guerrero, elaborado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte el cual tenga el objetivo de proponer proyecto de infraestructura para la movilidad interurbana que facilite la movilidad dentro de la ciudad.
- Plan Integra de Desarrollo Turístico para el Estado de Guerrero elaborado por la Secretaría de Turismo Federal en coadyuvancia con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en el cual se planifiquen los nuevos proyectos turísticos para los municipios de Guerrero con una visión prospectiva.

En conclusión, el destino turístico que algún día brilló a nivel internacional fue producto de la planeación urbana, por lo que el resurgimiento de Guerrero vendrá de la mano de una correcta planeación urbana que tome en cuenta a todos los sectores de la población, por lo que la motivación de este Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a Instituciones públicas para que planifiquen la reconstrucción de Guerrero, es la de dotar los instrumentos de planeación adecuados para la correcta reactivación turística y económica en colaboración con el sector privado y las universidades públicas como la UNAM y la UAGRO que cuentan con los conocimientos teóricos y técnicos para una correcta planeación urbana.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se me permita la discusión y aprobación, en su caso, por parte el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, me permito proponer a la consideración del pleno la siguiente propuesta con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EL ESTADO DE DERECHO Y LA ESFERA DE COMPETENCIA A EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL Y AL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO PARA QUE EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIÓN DE HOTELES Y EMPRESAS TURÍSTICAS DE GUERRERO, LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, EN EL CUAL SE ELABORE UN PLAN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL CUAL CONTENGA ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE GUERRERO ACORDE A LA DEMANDA TURÍSTICA CONTEMPORÁNEA CON VISIÓN PROSPECTIVA.

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en coadyuvancia con El Gobierno del Estado de Guerrero, para que expida Planes Parciales de Desarrollo Urbano de las Zonas Turísticas de los municipios del Guerrero, para establecer las estrategias y proyectos urbanos que sentarán las bases del nuevo desarrollo turístico del Estado, adecuado a la demanda turística contemporánea.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, para que elabore un Programa Integral para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos en el Estado de Guerrero, que tenga el objetivo de proponer proyectos de infraestructura vial y de comunicación para la movilidad interurbana y la rehabilitación de caminos que fueron afectados por el huracán John, que facilite la movilidad entre los municipios del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO TERCERO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Turismo Federal y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo para que en colaboración con la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Acapulco, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, en el cual se elabore un Plan Integral para El Desarrollo Turístico del Estado de Guerrero, en el cual contenga estrategias y acciones para reconstruir la infraestructura turística del Estado, acorde a la demanda turística contemporánea con visión prospectiva.

ARTÍCULO CUARTO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la autonomía, el Estado de derecho y esfera de competencias, hace un atento llamado a la Universidad Nacional Autónoma de México, para que en coadyuvancia con la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, elaboren propuestas urbanas para la reactivación turística y económica del Estado de Guerrero.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. - Notifíquese a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, al titular de la Secretaría de Turismo Federal, a la Directora General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, al Director de la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Acapulco, al presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero.

TERCERO.- Publíquese el presente exhorto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del H. Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. A 03 de octubre del año 2024.

Atentamente

Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente proposición con punto de acuerdo, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad una vez integradas remitir la referida proposición a la Comisión de Turismo, para los efectos conducentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN PLENA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO, BIÓLOGO ALEJANDRO ZEPEDA CASTORENA, PARA QUE EN LA ESFERA DE SUS COMPETENCIAS, ELABORE Y PUBLIQUE UN PADRÓN DE CAMPEÑINOS AFECTADOS EN SUS COSECHAS POR EL HURACÁN JOHN E IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN UNA PRIMERA ETAPA, SE APLIQUE EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS CLIMATOLÓGICOS, APLICANDO EL MONTO ASIGNADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASIMISMO, GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, APOYOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS QUE RESINTIERON LOS EFECTOS DEL CITADO FENÓMENO METEOROLÓGICO

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto número del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

han sido múltiples los daños que ha sufrido el estado de Guerrero, en virtud de los fenómenos naturales meteorológicos como Paulina, Ingrid, Manuel, Otis y últimamente el huracán John, sin embargo, los daños muchas de las veces no son cuantificables, pero si se reciente por parte de los productores agropecuarios, un impacto negativo, Incluso en el abasto de los productos de la canasta básica en esta ocasión por el paso del huracán John, por citar un ejemplo en la región de la Tierra Caliente, se reporta la pérdida del 50% de los cultivos, otro dato revelador lo dio el secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero Roberto Arroyo Matus, quien informó el pasado 3 de octubre que son entre 68 y 70 municipios en el Estado de Guerrero, los afectados y que presentan daños considerables.

Sin embargo, a pesar de los daños que resienten los productores agropecuarios y pesqueros, a nivel Federal la última asignación que se estableció en el presupuesto de egresos de la federación fue en el ejercicio fiscal 2020, con 605.9 millones de pesos, en el Estado el programa de prevención y manejo de riesgos climatológicos ha venido sufriendo disminuciones presupuestales para el ejercicio fiscal 2023, se asignaron 25 millones 655 mil pesos, para este 2024 se asignaron 23 millones 844 mil 400 pesos, si bien se nos ha señalado oficialmente la cancelación del seguro catastrófico, el gobierno ha priorizado otros esquemas de apoyo directo al productor como la entrega de insumos o apoyos económicos, lo que ha reducido el papel de seguro agrícola catastrófico en la cobertura de desastres naturales.

En las reglas del programa de prevención y manejo de riesgo climatológicos para el ejercicio fiscal 2024, se establece “...3) apoyo a siniestros: ser agricultor, agricultora o agricultor y haber sido afectado en sus cultivos por contingencias climatológicas relevantes, padrón de productores y productores en el formato establecido, solicitud de formato libre firmada y sellada por la autoridad del lugar, 7) tipo monto y periodicidad el tipo de apoyo será económico de 1500 pesos hasta máximo 2,500 por hectárea sin estar, considerando el grado de afectación por unidad de producción y se entregará una vez al año, si bien el monto asignado por hectárea es bajo, lo cierto es que en los momentos de desastre la ayuda que preste representa para el productor un incentivo para continuar con su producción y principalmente para aquellos que son de autoconsumo, no podemos dejar de mencionar que las reducciones presupuestarias que han sufrido el denominado seguro agrícola catastrófico, han tenido un impacto considerable

en los productores agropecuarios de Guerrero, especialmente tras eventos devastadores como el pasado huracán John.

Lo que afecta tanto la capacidad de recuperación de los productores como la soberanía alimentaria en las regiones del Estado, en términos generales las consecuencias de estos recortes para los campesinos y la población, pueden analizarse en varios aspectos claves:

1. Impacto directo a los productores agrícolas.
2. Desabastecimiento y dependencia de alimentos.
3. Erosión de la soberanía alimentaria.
4. Efectos a largo plazo en la economía local y regional.
5. Cambio climático y vulnerabilidad recurrente.

Las reducciones presupuestarias del denominado seguro agrícola catastrófico tiene un impacto significativo en la población campesina de Guerrero, especialmente eventos catastróficos como el huracán John, la falta de recursos limita la capacidad de recuperarse, pone en peligro la soberanía alimentaria de la región y los deja más expuestos a futuras crisis alimentarias y climáticas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria para que se discuta y en su caso se apruebe la siguiente propuesta el acuerdo parlamentario.

La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes exhorta de manera respetuosa al secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en el Estado de Guerrero, al biólogo Alejandro Zepeda Castorena, para que en la esfera de sus competencias elabore y publique un padrón de campesinos afectados en sus cosechas por el huracán John e implemente las acciones necesarias para que en una primera etapa se aplique el programa de prevención y manejo de riesgos climatológicos, aplicando el monto asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

Asimismo, gestionen en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, apoyos económicos extraordinarios para los productores agropecuarios y pesqueros que resintieron los efectos del citado fenómeno meteorológico.

Segundo. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes exhorta de manera respetuosa al secretario de Agricultura y Desarrollo Rural Víctor Manuel Villalobos Arámbula a que se coordine con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural que dirige el biólogo Alejandro Castorena, para que apoye con recursos materiales y humanos en la elaboración del padrón de campesinos afectados en sus cosechas por el huracán John, además que informe cuál es la situación operativa y presupuestal del seguro agrícola catastrófico de la secretaría a su cargo y en su caso de tener los recursos se coordine con las autoridades del ramo en Guerrero para apoyar a los campesinos que sufrieron pérdidas en sus cosechas.

Tercero. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al secretario de Administración y Finanzas del gobierno del Estado contador público Raymundo Segura Estrada, para que se proyecte una partida presupuestal específica para atender a los productores que hayan sido afectados por el huracán John, así como para generar mayor producción de los productos básicos en nuestra Entidad.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

Ciudadana Diputada y Diputado Secretarios de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El suscrito Diputado Robell Uriostegui Patiño, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Han sido múltiples los daños que ha sufrido el estado de Guerrero en virtud de los fenómenos naturales

meteorológicos como Paulina, Ingrid y Manuel, Otis y últimamente, el huracán John, sin embargo, los daños muchas de las veces no son cuantificables, pero sí se reciente por parte de los productores agropecuarios un impacto negativo, incluso en el abasto de los productos básicos de la canasta básica.

En esta ocasión, por el paso del Huracán Jhon, por citar un ejemplo, en la región de la Tierra Caliente, se reporta la pérdida del 50% de los cultivos².

A nivel Federal la última asignación que se estableció en el Presupuesto de Egresos de la Federación para AGROASEMEX fue en el ejercicio fiscal 2020, con 605.9 millones de pesos. En el Estado, el programa de Prevención y Manejo de Riesgos Climatológicos, ha venido sufriendo disminuciones presupuestales, para el ejercicio fiscal 2023, se asignaron 25,655,000, para este 2024 se asignaron 23,844,400.

Este programa se conoce como Seguro Agrícola Catastrófico, que como se ha señalado ha nivel local ha disminuido en su asignación de recursos, a nivel federal a partir del año 2021, ya no se asignó recurso alguno.

Esto se debió que a partir de 2020, a nivel federal se realizó una reorganización de diversos programas de apoyo al campo, lo que ha ocasionado que varios Estados, principalmente los agricultores reporten dificultades para acceder al a apoyos gubernamentales por daños ocasionados por fenómenos naturales.

Si bien no se ha señalado oficialmente la cancelación del seguro catastrófico, el gobierno ha priorizado otros esquemas de apoyo directo al productor, como la entrega de insumos o apoyos económicos, lo que ha reducido el papel del Seguro Agrícola Catastrófico en la cobertura de desastres naturales.

Podemos señalar como antecedentes que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) es la encargada de coordinar los programas de apoyo a los productores agrícolas, incluyendo los seguros ante desastres naturales.

Dentro de SADER, la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) ha jugado un papel importante en la gestión de los apoyos relacionados con riesgos agropecuarios, incluidos los seguros agrícolas. Además, algunas entidades estatales colaboraban en la

administración del seguro, ya que los gobiernos de los Estados también podían destinar recursos locales para complementar la cobertura.

SADER, junto con ASERCA y los gobiernos estatales, se coordinaban en la implementación del programa, en la asignación de los recursos y el seguimiento de los pagos a los productores afectados por desastres naturales, garantizando que los apoyos llegarán a quienes lo necesitaban tras contingencias climáticas.

El presupuesto asignado al Seguro Agrícola Catastrófico ha disminuido considerablemente entre 2018 y 2024.

El descenso en el presupuesto refleja una política de redistribución de los recursos hacia otros programas de apoyo directo, como los subsidios agrícolas y los programas sociales, dejando en segundo plano el Seguro Agrícola Catastrófico.

Las Reglas del Programa Prevención y Manejo de Riesgos Climatológicos para el Ejercicio Fiscal 2024, establece:

“...3) Apoyo a Siniestros:

- Ser agricultora y/o agricultor y haber sido afectado en sus cultivos por contingencias climatológicas relevantes.
- Padrón de productoras y productores en el formato establecido (Anexo 3).
- Solicitud en formato libre firmada y sellada por la autoridad del lugar.

La solicitud de apoyo y los documentos señalados, deberán presentarse en las oficinas de la SAGADEGRO, ubicadas en Carretera México - Acapulco Km. 274.5, Col. Burócratas, C.P. 39090. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en un horario de atención de las 9:00 a las 15:00 horas, o en las delegaciones regionales de la SAGADEGRO.

Es importante señalar, que los datos personales de las personas agricultoras beneficiadas con el programa social y la información adicional generada y administrada, se regirá por lo establecido en la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, así como también los formatos y los tramites se realizaran de manera gratuita.

7. Tipo, Monto y Periodicidad del Apoyo.

El tipo de apoyo será económico de \$1,500.00 hasta máximo \$2,500.00 por hectárea siniestrada, considerando el grado de afectación por unidad de producción y se entregará una vez al año.

² El Sur 4 de octubre de 2024

<https://suracapulco.mx/perdieron-50-de-sus-siembras-por-el-huracan-john-advierten-campesinos-de-tierra-caliente/>

Si bien el monto asignado por hectárea es bajo, lo cierto es que en los momentos de desastres la ayuda que se preste representa para el productor un incentivo para continuar con su producción, principalmente para aquellos que son de autoconsumo.

No podemos dejar de mencionar que las reducciones presupuestarias que ha sufrido el denominado Seguro Agrícola Catastrófico, han tenido un impacto considerable en los productores agropecuarios de Guerrero, especialmente tras eventos devastadores como el paso del huracán John, lo que afecta tanto a la capacidad de recuperación de los productores como a la soberanía alimentaria en las Región del Estado. En términos generales, las consecuencias de estos recortes para los campesinos y la población pueden analizarse en varios aspectos clave:

1. Impacto Directo en los Productores Agrícolas

- Menor cobertura: Con el recorte del presupuesto, muchos campesinos afectados por el huracán John no podrán recibir la compensación necesaria para hacer frente a la pérdida de sus cosechas. La reducción en la indemnización impide que puedan reinvertir en sus tierras para volver a sembrar en el siguiente ciclo agrícola, lo que deja a los pequeños productores más vulnerables económicamente.

- Incapacidad para rehabilitar tierras: La falta de recursos afecta directamente la capacidad de los productores para recuperar sus tierras, comprar insumos, semillas y fertilizantes, lo que genera un ciclo de pobreza agrícola en el que los campesinos pierden su principal fuente de ingresos y, en algunos casos, son forzados a abandonar sus tierras.

2. Desabastecimiento y Dependencia de Alimentos

- Reducción en la producción local: Guerrero es un estado agrícola importante en cuanto a la producción de maíz, frijol y otros cultivos de autoconsumo. Con las reducciones en los apoyos para mitigar los desastres, la producción local se ve mermada, lo que repercute directamente en la disponibilidad de alimentos tanto para los productores como para las comunidades que dependen de ellos.

- Aumento en la dependencia alimentaria: La disminución en la producción agrícola local genera un aumento en la dependencia de productos importados o traídos de otras regiones del país. Esto afecta la soberanía alimentaria, ya que la región se vuelve más dependiente de factores externos para satisfacer sus necesidades alimentarias, lo que, a su vez,

puede encarecer los productos básicos, principalmente el maíz, lo que genera incrementos en el precio de la masa y la tortilla.

3. Erosión de la Soberanía Alimentaria

- Desplazamiento de pequeños productores: Con la disminución de los apoyos, muchos pequeños productores en Guerrero pueden verse desplazados o marginados, lo que afecta no solo su bienestar económico, sino también la capacidad de las comunidades rurales para mantenerse autosuficientes en la producción de alimentos. Esto va en contra de los principios de soberanía alimentaria, que busca que las comunidades tengan control sobre su producción y suministro de alimentos.

- Cambio en los patrones de consumo: Con la pérdida de cultivos locales como el maíz o el frijol, los campesinos y las comunidades afectadas pueden verse obligados a consumir productos menos saludables o más costosos, lo que afecta la seguridad alimentaria en términos de calidad y accesibilidad.

4. Efectos a Largo Plazo en la Economía Local y Regional

- Migración y abandono del campo: Ante la falta de apoyo para la recuperación de cosechas, muchos campesinos podrían optar por migrar a las ciudades o a otras regiones en busca de mejores oportunidades, lo que provoca el abandono del campo. Esto debilita la economía agrícola local y agrava el problema de la despoblación rural.

- Deterioro del tejido social rural: La crisis agrícola provocada por la pérdida de cosechas y la falta de recursos para recuperarse también afecta el tejido social de las comunidades rurales. La falta de ingresos y oportunidades puede aumentar la pobreza, la marginalización y los conflictos sociales en las zonas afectadas.

5. Cambio Climático y Vulnerabilidad Recurrente

- Mayor vulnerabilidad ante futuros desastres: Sin un seguro eficiente que los respalde, los campesinos de Guerrero quedan más vulnerables ante futuros desastres naturales. El cambio climático está aumentando la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos como huracanes, por lo que la falta de recursos para la recuperación agrícola agrava esta vulnerabilidad.

- Escasez alimentaria y riesgos de hambruna: La combinación de estos factores puede

desembocar en una crisis alimentaria en Guerrero y otras regiones afectadas por desastres naturales, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria de miles de personas, particularmente en comunidades rurales marginadas.

Las reducciones presupuestarias del denominado Seguro Agrícola Catastrófico tienen un impacto significativo en la población campesina de Guerrero, especialmente tras eventos catastróficos como el huracán John. La falta de recursos limita su capacidad de recuperarse, pone en peligro la soberanía alimentaria de la región, y los deja más expuestos a futuras crisis alimentarias y climáticas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en el Estado, Biol. Alejandro Zepeda Castorena, para que en la esfera de sus competencias, elabore y publique un padrón de campesinos afectados en sus cosecha por el huracán John e implemente las acciones necesarias para que en una primera etapa, se aplique el Programa Prevención y Manejo de Riesgos Climatológicos, aplicando el monto asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, asimismo, gestione ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal, apoyos económicos extraordinarios para los productores agropecuarios y pesqueros que resintieron los efectos del citado fenómeno meteorológico.

SEGUNDO: La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Administración y Finanzas del gobierno del Estado, CP. Raymundo Segura Estrada para que se proyecte una partida presupuestal específica para atender a los productores que hayan sido afectados por el Huracán Jhon, así como para generar mayor producción de los productos básicos en nuestra Entidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes, a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, y, Administración y Finanzas del gobierno del Estado, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la Gaceta del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

ATENTAMENTE

Diputado Robell Urióstegui Patiño
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre de 2024

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta presidencia, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, tener bajo su guarda la presente proposición con punto de acuerdo en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente Legislatura y en su oportunidad, una vez integradas remitir la referida proposición a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero para los efectos conducentes.

¿Con qué objeto diputado?

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Hacemos retiro de la intervención.

El Presidente:

Muy bien gracias.

INTERVENCIONES

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA, SOBRE LA “PLANEACIÓN URBANA DE ACAPULCO”

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Su servidor en esta ocasión va a plantear como diputado local del distrito IX de mi bello puerto de Acapulco, precisamente algo que agradezco y reconozco también a mi compañero diputado Marco Tulio, ya que también está sobre el tema de lo que implica y de lo que es tan relevante y necesario como la planeación urbana, en su caso quien me antecedió en el uso de la voz enfocado en el tema turístico y económico y su servidor más con un énfasis de los fenómenos climatológicos de los que hemos sufrido y sufrido mucho.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación en todas sus modalidades.

Y público que nos acompaña.

Su servidor doctor Joaquín Badillo del grupo parlamentario de Morena.

Buenas tardes a todos y a todas.

A los grupos y representaciones parlamentarias, Acapulco dejó de ser un pueblo de pescadores y paulatinamente se convirtió en un puerto comercial turístico, lo que exigió adecuar su infraestructura para estas nuevas necesidades, de esta manera surgieron nuevas colonias y fraccionamientos, así como avenidas principales, el eje rector de este crecimiento fue lo que se denominó como el plan de desarrollo urbano del Municipio de Acapulco, cuyo fin fue que la ciudad creciera con orden en sus asentamientos. Esta idea técnica del crecimiento urbano de Acapulco, fue fácilmente desplazada por líderes de colonias que hicieron de la demanda de tierra urbana su bandera y las invasiones de tierra se hizo patente desde hace varias décadas, ante la incapacidad del Estado para poder ofertar tierra urbana a quien lo solicitase, incluso ante esta deficiencia se crearon los siguientes organismos regularizador de la tenencia de la Tierra como es: Invisur, Cret, Corett y Fidaca, quienes se convirtieron en legitimadores de invasiones en un gran porcentaje de sus expropiaciones.

De igual manera los de desarrolladores de fraccionamientos también han tenido su participación en este caso urbano, a través de la corrupción establecieron sus conjuntos habitacionales en lugares donde no se

debería edificar ninguna vivienda, ya sea en zonas de alto riesgo al borde de los ríos, humedales o laderas, los gobiernos municipales y estatales encargados del desarrollo de la infraestructura urbana, como avenidas, calles, banquetas, obras hidrosanitarias como drenajes, conducción de agua y plantas de tratamiento, pusieron de manifiesto su incapacidad en la construcción de infraestructura con personal sin el perfil de urbanista que debería estar a cargo de ellas.

La Secretaría de Desarrollo urbano se convirtió en un botín de guerra y lo que menos se contempló fue la planeación y muchas veces lo que imperaba era en disminuir la calidad de los materiales para inflar los costos y aumentar sus ganancias, ante este panorama hoy Acapulco que ha enfrentado en los últimos años varios huracanes con magnitudes extremas, se pone de manifiesto de ser una ciudad desprotegida y débil ante estos fenómenos meteorológicos, cuyos resultados son pérdidas de vidas y cuantiosos recursos materiales y financieros, ya sabemos cómo es que llegamos hasta aquí, pero la pregunta detonadora es si continuaremos haciendo lo mismo como en antaño esperando obtener un resultado diferente o hacemos una parada de revisión de nuestros procesos de construcción urbana, he aquí algunos puntos que considero podemos aportar para que a Acapulco le vaya bien, para que Acapulco sea lo que fue y aún mejor primero somos una ciudad catalogada como el hogar del sol, sin embargo, este recurso no se aprovecha ya que no está en la agenda de los que toman decisiones, debemos mediante una política pública convertir todos los techos de las viviendas de Acapulco en una mega granja solar con financiamiento local o internacional, ya que existen estos apoyos para compensar la huella del carbono.

Segundo. El agua del río Papagayo es un preciado elemento que nadie le ha puesto atención después del fracaso de la construcción de la parota, pero que con una obra menor puede garantizar el abasto permanente de agua al Municipio de Acapulco, además de convertir el margen del Río en granjas agrícolas tecnificadas para proveer de productos a la región.

Tercero. El río de la Sabana ya debe de dejar de ser la gran cloaca en que la hemos convertido y debemos de sanearlo integralmente para utilizar su agua y realizar obras que impidan su desbordamiento en épocas de lluvias.

Cuarto. Tenemos que modificar los sistemas de conducción del agua en nuestras calles, ya que no es posible que con una lluvia ligera o intensa su conducción sea por encima de las calles, ya que es posible que con una lluvia ligera o intensa su conducción sea por encima

de las calles y no a través de bocas de tormenta que las dirijan a los canales, ríos, lagunas o el mar.

Quinto. Debemos establecer un estricto sistema de construcción de calles y avenidas que cuenten con peraltes laterales que permitan desaguar el agua de manera más eficiente y realizar las obras complementarias para dirigirlas a las bocas de tormenta.

Sexto. Debemos establecer verdaderos refugios ante la proximidad de algún huracán y no continuar improvisándolos en las escuelas, iglesias o canchas deportivas, esos son refugios fueron creados ex profeso para otros fines.

Séptimo. Las cañadas y canales pluviales, deberán estar diseñados de manera distinta en donde se permita el desagüe más rápido pero que sea controlada la velocidad de tu urgencia, así como retirar aquellas construcciones que disminuyeron la cuenca hidrológica.

Octavo: Aumentar las campañas de concientización para no depositar basura en los contenedores o en las calles, cuando se aproxime un huracán y que las personas conserven sus desechos mientras pasa el fenómeno meteorológico como se puede observar compañeras diputadas y diputados, el puerto de Acapulco aún se encuentra en un estado de indefensión, ante fenómenos naturales. sin embargo, considero que podemos modificar esta realidad con la participación ciudadana y con la voluntad política que permita incidir en la disminución de los daños humanos y materiales a nuestros representados.

Fortalezcamos nuestras coincidencias ideológicas y unamos nuestras capacidades para diseñar una política pública exitosa que permita enfrentar sin tantas consecuencias los embates de la naturaleza en tiempos de lluvia, por un Acapulco seguro, preparado y planificado, que sepa enfrentar los problemas pero también que esté dispuesto a aprovechar las oportunidades.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE LA MAESTRA IFIGENIA MARTHA MARTÍNEZ Y HERNÁNDEZ, POLÍTICA,

ECONOMISTA, CATEDRÁTICA Y DIPLOMÁTICA MEXICANA

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Gracias.

Medios de Comunicación.

Redes sociales.

Público en general y congresistas de esta Honorable Asamblea

Agradezco profundamente la confianza de mis compañeras y compañeros legisladores para desempeñar este acto simbólico, que representa no sólo un punto de inflexión en la historia, sino también el triunfo de nuestros valores: igualdad, justicia y democracia. Hoy, las mujeres, junto a los hombres, estamos listas para continuar construyendo el País que soñamos. El de un México libre e igualitario.

Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Inicio con esta paráfrasis respecto del posicionamiento de quien fuera la diputada Ifigenia Martínez y Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con motivo de la toma de protesta de la primera mujer presidenta de México.

Y porque no repetir hoy en este Congreso con la presencia de todas y todos su contexto, tal y como se leyó con sus propias palabras en el Recinto Legislativo de San Lázaro.

De esta manera podríamos dimensionar en la visión política de una mujer que dedicó su vida para ser testigo de este hecho histórico en el País; atestiguar formalmente tal y como lo marca la ley, el cambio de la Administración del Poder Ejecutivo con un sello que queda para la posteridad de la historia política y democrática de nuestro México y me refiero a una transición política en razón de género. que orgullo haber sido partícipe de ese acto y darle en su justa dimensión la cabalidad que este acontecimiento exigía!

Pero más allá de los hechos de quien fuera con sus obras, un verdadero ejemplo de lo que implica ser una

mujer comprometida congruente con la sociedad, con su patria y con el pueblo de México; estoy aquí también para recordar ante esta Soberanía Popular del pueblo de Guerrero a quien fuera nuestra compañera en la vida política de nuestro País, compañera de nuestra lucha, de la lucha de la izquierda mexicana.

Ifigenia Martínez y Hernández fundó la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y en octubre de 2021 recibió la Medalla Belisario Domínguez, que es la máxima distinción otorgada por el Estado Mexicano, en la que se reconoció su trayectoria académica, pero de igual forma, su lucha por la equidad y justicia social de las y los mexicanos, además de este importante galardón, Ifigenia Martínez obtuvo en 1961 el Premio Nacional de Economía y cinco años después, obtuvo la distinción como "Mujer del Año", hecho que implicó ser considerada una de las 10 mujeres intelectuales más importantes de América Latina.

En cuanto a su vida en la política y en la Administración Pública, Ifigenia Martínez tuvo distintos encargos:

- Jefa de la Oficina de Política Fiscal
- Subjefa del Departamento de Subsidios
- Jefa del Departamento de Análisis Fiscal
- Miembro de la comisión consultiva de política exterior en la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Diputada federal en cuatro ocasiones
- Diputada local
- Senadora de la República por dos periodos.

Ifigenia Martínez, nos dejó claro que, en política, aunque por más hombres que estén al frente, las mujeres también somos las que abrimos brecha. Es más, si hoy podemos hablar de oportunidades, de igualdad y de equidad, es gracias a mujeres como ella, si hoy estoy aquí ante ustedes es gracias a mujeres como ella, que a lo largo de su vida, fue de las primeras mujeres en participar en sesiones, en reuniones de gabinete así como en debates.

La maestra Ifigenia Martínez, siempre decía que en su hogar no se le obligó a profesar ninguna religión, ni ideología, pero que siempre tuvo acceso a estudio y discusiones de ideas, todo esto con la fórmula para que, desde su infancia, se fuera formando la grandiosa mujer de causas y convicciones visibles, con el principal objetivo, siempre de abrir camino para todas las demás mujeres.

El día de hoy nos toca honrar su legado y seguir con las condiciones necesarias como hasta ahora, para que más mujeres sigan siendo parte del pensamiento crítico

de la vida pública de nuestro País, que les permita ampliar una brecha para las nuevas y futuras generaciones.

En ese sentido compañeras y compañeros, la Maestra Ifigenia Martínez, educadora, economista, política, activista y luchadora incansable por la lucha de la igualdad.

Sin duda un gran ejemplo de lucha y valentía, al ser también un aceptado referente del proceso electoral histórico del voto femenino, y llegar a los últimos días de su vida entregando la banda presidencial a la primera mujer presidenta de México, ella es memoria, ella es representación y es revolución.

Desde nuestro Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), tenemos claro que legislar es llevar a la práctica las palabras que ella en su momento escribió, en el mensaje que ya no pudo dar el pasado 1° de octubre, en donde especificaba que seríamos un País donde el liderazgo dejará de ser la excepción para convertirse en la norma.

Finalmente, compañeras diputadas y compañeros diputados, que vivan en nuestros hechos el legado político y ético de nuestra querida Ifigenia Martínez y Hernández.

¡Que vivan las Mujeres!

¡Que viva Ifigenia Martínez!

¡Que vivan los derechos de las mujeres!

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada.

REESTRUCTURACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA SECRETARÍA PROPIETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, QUE DIRIGIRÁ Y COORDINARÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS POR LO QUE RESTA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, reestructuración de la Mesa Directiva, Inciso "a" con

fundamento en el artículo 128 de la nuestra Ley Orgánica en vigor se procederá a la elección y toma de protesta de la secretaria propietaria de la Mesa Directiva que dirigirá y coordinará los trabajos legislativos por lo que resta del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Esta Presidencia atenta al contenido de los artículos 122 segundo párrafo y 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, pregunta a las diputadas y diputados si existe alguna propuesta para integrar la secretaria propietaria a la Mesa Directiva y proceder a su registro.

¿Con qué objeto diputado?

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Para hacer una propuesta.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Robell Urióstegui Patiño.

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Con fundamento en el artículo 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, me permito proponer para ocupar el cargo de secretaria propietaria por el periodo que resta de los Trabajos Legislativos Correspondientes al Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero a la diputada María de Jesús Galeana Radilla.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados si existe alguna otra propuesta, esta Presidencia informa a la Asamblea que existe la siguiente propuesta:

Secretaria Propietaria: diputada María de Jesús Galeana Radilla.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que distribuya a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes para

el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

¿Con qué objeto diputado?

(Desde su escaño el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para hacer una propuesta presidente si me permite)

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

En vista de que no hay más que una sola candidata, pues que obviemos esta votación y que se pase directamente a su elección digamos, si no hay algún inconveniente reglamentario legal.

El Presidente:

No se puede legalmente tiene que quedar asentado y registrado dicha votación diputado.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

Álvarez Angli Arturo, Antonio de la O María Luisa, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Cortés Genchi Gladys, Galeana Radilla María de Jesús, García Villalva Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui García Jesús Eugenio, Urióstegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega

Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura de la Cruz Edgar, Parra García Jesús.

El Presidente:

Solicito a los ciudadanos diputados secretarios, realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar el resultado de la votación

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

Con gusto, presidente.

41 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, incluidos los diputados y diputadas que están conectados de manera virtual.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Plenaria de los siguientes resultados, a favor 41, en contra 0, abstenciones 1, por lo que se declara por unanimidad de votos la propuesta de antecedentes por lo que la secretaria propietaria de la Mesa Directiva será cubierta por la diputada María de Jesús Galeana Radilla.

Solicito a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, pase al Centro del Salón de Plenos para proceder a tomarles la protesta de ley y a los demás integrantes de esta Legislatura y a los asistentes a la sesión, ponerse de pie, por favor.

Ciudadana diputada María de Jesús Galeana Radilla: ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de secretaria propietaria de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el periodo que resta del Primer Año Legislativo, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

La diputada María de Jesús Galeana Radilla:

¡Si, protesto!

El Presidente:

Si así no lo hiciere que el Pueblo Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.

¡Felicidades ciudadana diputada!

Bienvenida diputada.

TOMA DE PROTESTA

DEL CIUDADANO GUSTAVO ALARCÓN HERRERA, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Toma de Protesta inciso "a" esta Presidencia atenta a la solicitud de fecha 09 de octubre del año en curso bajo el número de oficio 005/2024, signada por las y los ediles del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y en términos del artículo 61 fracción XII y 191 numeral 1 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al ciudadano Gustavo Alarcón Herrera, pasar al interior de este Salón de Plenos para proceder a tomar la correspondiente protesta de Ley.

Voy a pedir a los Medios de Comunicación, guardar el orden correspondiente por favor.

No corran por favor es un Recinto Oficial.

Solicito a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, así como los asistentes a la sesión ponerse de pie:

Favor de guardar silencio, por favor.

Ciudadano Gustavo Alarcón Herrera ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?

El ciudadano Gustavo Alarcón Herrera:

¡Si protesto!

El Presidente:

Si así no lo hiciere que el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se lo demande.

Notifíquese y hágase del conocimiento a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero que ha complementado la solicitud.

Muchas gracias.

Enhorabuena felicidades.

Favor de guardar silencio, por favor.

Les pido a los asistentes guardar silencio

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (A las 13:53 horas)

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, clausura, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 53 minutos del día jueves 10 de

octubre del año 2024 se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 15 de octubre del año en curso a partir de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI GARCÍA
MORENA**

**DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
PRI**

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PVEM**

**DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO
PRD**

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PT**

**DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
MC**

**DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN
PAN**

**Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos**

**Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga**

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747- 47-1-84-00 Ext. 1019